

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batalias de Junín y Ayacucho"

## OFICIO Nº 006- 2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRRNYGMA - GR

SEÑORA:

ALVINA RUIZ RIOS Ministra del Ambiente Av. Antonio Miroquesada 425 -4to piso – Magdalena del Mar



ASUNTO : Remito listado de denuncias ambientales en el año 2023

REF

a) Reporte de Atención de Denuncias Ambientales de la SGEFA
b) OFICIO N°011-2024/GOB.REG.TUMBES-DREMT-DR
c) OFICIO N°012-2024/GOB.REG.TUMBES-GRDE-DIRCETUR-DR
d) OFICIO N°139 -2024/GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR
e) OFICIO N°136-2024/GOB.REG.TUMBES-GRDE-DRP-DR
f) INFORME N°013 - 2024 /GRT-DRAT-DFFSAAA-EWVZ

FECHA : Tumbes, 30 de enero del 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hacer de conocimiento que, el Gobierno Regional Tumbes, cuenta con su Reglamento de Atención de Denuncias Ambientales- Reglamento N°001-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRRNGMA-SGEFA-SG, el cual fue aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 000519-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 26 de noviembre del 2019.

De esa manera, mediante el presente, con el fin de dar cumplimiento a la normativa ambiental, tal y como lo expresa la Ley N° 28611- Ley General del Ambiente. Modificado por el Decreto Legislativo N° 1055, en donde en su artículo 43.1° señala que, "(...) Las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias recibidas y soluciones alcanzadas, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del SINIA".

## I. De las denuncias ambientales atendidas en el año 2023

De acuerdo a los documentos citados en la referencia, alcanzo el listado de denuncias ambientales atendidas en el año 2023 por parte de la Sub Gerencia de Evaluación y Fiscalización Ambiental, Dirección Regional de Energía y Minas, la Dirección Regional de Salud, Dirección Regional de Agricultura.

Así mismo se indica que, las Direcciones Regionales de Producción y la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, no han registrado denuncias ambientales en el año 2023.

| Reg. Doc. Nº | 01709399 |
|--------------|----------|
| Reg. Exp. Nº | 01454919 |





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## Cuadro 01: Resumen de atención de denuncias ambientales atendidas en el año 2023

|    |           | eran                                     | 0 2025  |                      |
|----|-----------|--|---|----------------------|
| N° | Dirección | N° de denuncias<br>ambientales atendidas | Descripción   | Condición/<br>Estado |
| 01 | SGEFA     | 02                                       | 01 denuncia por contaminación de<br>aguas residuales<br>01 denuncia por residuos de<br>material de construcción | Atendido             |
| 01 | DREMT     | 16                                       | denuncias por minería ilegal no metálica.   | Atendido             |
| 01 | DRAT      | 07                                       | denuncias de tala de árboles  | Atendido             |
|    |           |  | 06 denuncias por aguas<br>residuales  | Atendido             |
|    | 5,5564    | 10                                       | 08 denuncias por contaminación<br>ambiental   | Atendido             |
| 04 | DIRESA    | 19                                       | 04 denuncias residuos solidos   | Atendido             |
|    |           |  | 01 denuncia por contaminación<br>sonora   | Atendido             |
| 05 | DIREPRO   | 0  | No se han registrado denuncias a  | mbientales           |
| 06 | DIRCETUR  | 0  | No se han registrado denuncias a  | mbientales           |

## II. Conclusión:

Durante el año 2023, se han registrado un total de 44 denuncias ambientales, recibidas y atendidas por la Sub Gerencia de Evaluación y Fiscalización Ambiental y las Direcciones Regionales de Salud, Energía y Minas y Agricultura.

### III. Recomendación:

Se recomienda, remitir el presente documento al Ministerio del Ambiente, en cumplimiento del D.L N°1055.

Es todo cuanto informo a usted para conocimiento y fines pertinentes, salvo mejor

Atentamente,



Anexo:

Registro de denuncias ambientales recibidas y atendidas – 2023

| 2 - a 1000 a 11 |   | DE LA SUB G | CERENCIA<br>Control a la demunicia<br>tsto3/2023<br>tsto3/2023 | Departamento<br>Tumbes | ON Y FISCALI2<br>Provincia<br>Tumbes | ACION AMB<br>Direction<br>San Jacintoo | GISTRO DE DENU<br>ENTAL, DIRECCIO<br>Sector<br>Bector<br>Rica Playa<br>Rica Playa<br>Acum | GOBIER<br>ENUNCIAS AN<br>TIPO de<br>Demunda<br>Aguaen residuales<br>adumulacion de<br>material do<br>comstrucción<br>prescoto | Medico<br>Medico<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectado<br>Alectad | NAL TUMBES<br>ES RECIBIDAS Y ATENDIDAS- 2023<br>VERGIA Y MINAS, DIRECCION REGIONAL DE SALUD Y DIRECCION REGI<br>LESCALEACIÓN AMBIENTA.<br>FISICALEACIÓN AMBIENTA.<br>LI EL ALEACIÓN AMENTA A CARLO A CANCOCOLACIALE SURVIGA ES A CARACIÓN A CONTOCONSCIENCA.<br>FISICATÓN CON CONTACIAL SURVIGA ES EN CARACIÓN A CONTOC CONSCUENCIA A CARACIÓN A CONTOCONSCIENCA.<br>FISICATÓN CON CONTACIAL SURVIGA ES EN CARACIÓN A CONTOCONSCIENCA.<br>DURANCE LA SURVIGION SE IDENTIFICÓN ACTIVIDAS A CARACIÓN A CONTOCONSCIENCA.<br>FISICATÓN CONTACIAL SURVIGACIÓN CONTACIAL SURVIGA E CARACIÓN A CONTOCONSCIENCA.<br>DURANCE LA SURVIGIÓN SE IDENTIFICÓN A CAROLON CONTOCONSCIENCA.<br>DURANCE LA SURVIGUAS SURVIGUAS E ELECTÓN CONTOCONSCIENCA A SURVIGUÃO E ENTRACIÓN DE PORTACIANA E A CARACIÓN DE ENTRACIÓN O CONTOCONSCIENCA A SURVIGUÃO O CONTOCONSCIENCA A SURVIGUÃO O E CONTOCONSCIENTA A SURVIDA E ENTRACIÓN O DE A CARACIÓN DE PORTACIANA DE E CARACIÓN DE ESURVIDA E LA CARACIÓN DE E CARACIÓN DE E CO |
|-----------------|---|-------------|--|------------------------|--------------------------------------|--|---|---|---|--|
| n +             | realizandos presuntamentes mineras por<br>terereras personas dentro del área de formulación del<br>derecho minero "Cantera La Venturosa Bocapan"<br>ubicado en el sector de Bocapan del distrito Zonitos de<br>La Provincia Contralmirante Villar y Departamento de<br>Tumbes.<br>El día 05/01/2023 mediante llamada telefónica la<br>Fiscala provincia Lescalizada en derar adhiemal<br>de Tumbes solicita la participación de esta dirección<br>para una diligencia de carácter inoplinado a llevare a<br>cabo el día 06/01/2023. |             | 4/01/2023  | Tumbes                 | Contralmirante<br>Villar<br>Zarumila | Zorritos<br>Papayal                    | Bocapan<br>La Coja  | Mineria ilegal<br>(no metálica)<br>Mineria ilegal<br>(no metálica)  | Sueto y Aire  |  |

|              | 0  | pe LA SUB   | GERENCIA                | DE EVALUACI  | ÓN Y FISCALI | RE<br>ZACION AMB | GISTRO DE D             | GOBIERA<br>JENUNCIAS AN<br>CCION REGION | IO REGIC          | GOBIERNO REGIONAL TUMBES<br>REGISTRO DE DENUNCIAS AMBIENTALES RECIBIDAS Y ATENDIDAS- 2023<br>DE LA SUB GERENCIA DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACION AMBIENTAL. DIRECCION REGIONAL DE SALUD Y DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA  | 0   |
|--------------|--|---|-------------------------|--------------|--------------|------------------|-------------------------|---|-------------------|---|---|
|              | N° Medio de Recepción  |   | Pecha de le<br>denuncia | Departamento | Provincia    | Dietrito         | Bector                  | Tipo de<br>Denuncia                     | Medio<br>Afectado | Descripción de Hechoe Errado  | Observaciones   |
|              | Por requerimiento de la Fiscalla Provincial<br>Especializada en Materia Ambiental de Tumbes, se<br>solicitó la participación de esta dirección regional en la<br>diligenda de constatación frecal, a desarrollarre en el 10/03/2023<br>sector el Mirador, distrito de Matapalo, provincia de<br>Zarumilla, departamento de Tumbes, para el día 10 de<br>marzo del 2023.  | life Provindal<br>le Provindal<br>Tumbes, se<br>arregional en la<br>arrollarse en el<br>arra el da 10 de<br>ara el da 10 de | 10/03/2023              | Tumbes       | Zarumilla    | Matapalo         | Mirador                 | Mineria Ilegal<br>(no metálica)         | Suelo y Aire      | Durante la diligencia se realizò el recorrido en los alrededores de los puntos verificados, que<br>se ubican cerca de una infraestructura turística (mirador), en la cual se evidencio que la zona<br>se encuentra con presencia de abundante cobertura boscosa (arbóres, arbustiva y) Atendida. medi<br>herbácea). En la dilgencia no se identifican actividades mineras en curso, ya sea de supenvisión el<br>exploración v/o explotación; así mismo no se verifican evidencias de actividades que se han 110/137/2023, elaborand,<br>consideradas<br>use relatada la superposición gráfica de los puntos verificane evidencias de actividades que se han 110/137/2023, elaborand,<br>consideradas<br>cue relatada la superposición gráfica de los puntos verificados del sector se determina que, [GOB.HC6. TUMBEZ/DRF<br>según el catastro minero, no existen derechos mineros otorgados hi en trámite, además se [DIMAMM-PACG<br>ubican fuera de derechos mineros que cuenten con permisos o autorizaciones emitidas por<br>la DREMT o se encuentren en proceso de formalización.  | mediante<br>el día Se remitió la presente información a la Fiscalia<br>elaborando el Provinda: Especialidada en Materia Ambiental de<br>012 - 2023 – Tumbes, respecto de los resultados de la dilgencia<br>MBES/DREMT- de contestiación fiscal de fecha 10,03,2073.<br>CG   |
|              | De fecha 29,05,2033, se pone de conocimiento de<br>presencia de maquinaria pesada que se encuentra<br>circundando la concesión minera no metalica<br>AMOTAPES, en tal sentido se tomen las metidas del<br>deso ante una posible extracción de material por parte<br>de personas extrañas.  |   | 29/05/2023              | Tumbes       | Tumbes       | San Jacinto      | La Peña                 | Mineria Ilegal<br>(no metálica)         | Suelo y Aire      | Durante la verificación, se visualiza la existencia de movimiento de tierra, contes verticales,<br>acarreo de material de manera superficial, presuntamente para acondicionar y/o nivelar Atendida<br>algún terreno.<br>Los puntos verificados presuntamente se ubican en un terreno y/o predio que se ubica en la 02/06/2023, elabo<br>parte posterior de la planta de asfato del GORE Tumbes.<br>Verificación no a identificado no 02024 GM<br>Verificación no actividades que se han consideradas como mineras.  | mediante Se comunicó al área de administración del GORE<br>el día Tumbes, de lo verificado en la parte posterior de la<br>aborando el planta de asfalto (movimiento de tierra), así<br>nico N* 020 –<br>mismo informe si cuenta con algún terreno y/o<br>GRT-DREMT predio en la mencionada zona.  |
| THE CONTRACT | Mediante Carta N°005-2023-IP SAC/GG, con fecha de<br>recepción 21/06/2023 donde el Sr. Santos Filimon<br>linetos mana Gerente General de la empresa<br>linetos restaca perú SAC on RUC: 20409370137 da a<br>Conod Netrunda realizada y solicita tomar correcines<br>pero antiquara evitar mayores problemas.   |   | E202/90/12              | Tumbes       | Tumbes       | San Jacinto      | Quebrada La<br>Jardina  | Minería Negal<br>(no metálica)          | Suelo y Aire      | Se realizó el recorrido para la verificación identificando los componentes míneros, donde Arendida mediante fempresa RAJA VENTAS S.A.C, respecto de la retenente prenerante de la presentante de la probada en el instrumento de gestión ambiental IGAFOM del sujeto fiscalizable RAZA (DEAME FECHICO IEGA IV) a la se constrataciones poladales realizadas con fecan vertencia de la probada en el instrumento de gestión ambiental IGAFOM del sujeto fiscalizable RAZA (DEAME FECHICO IEGA IV) a la sconstrataciones poladales realizadas con fecan branche de la dende de area de la probada en el instrumento de gestión ambiental IGAFOM del sujeto fiscalizable RAZA (DECMICO IEGA IV) a las constrataciones poladales realizadas con fecan branche de la dende de area probada en el instrumento de gestión ambiental IGAFOM del sujeto fiscalizable RAZA (DECMICO IEGA IV) a la sconstrataciones poladales realizadas con fecan branche de la dende de area de la presentante desarrollando actividades en DMAA ATL presentamente actividade estina actividades en DMAA ATL presentamente actividade extractions. | Se solicitó información al representante de la<br>mediante empresa RAJA VENTAS SAC, respecto de la<br>día comercialización del material que se extrae de la<br>elaborando el jurídad minera PAN AZUCAR 2000, an réferencia<br>NUCO LEGAL N° las constrataciones policiales realizadas<br>9-GRT-DREMT- 29.05.2023 y 13.07.2023, en las cuales se<br>identifican a la empresa JOGECRI ERL, realizando<br>presuntamente actividad entractiva.                                    |
| marte        | <ul> <li>Control de la Carlo N° 2126 - 2023- MP-FN-FPEMA-<br/>Constantéer OFICIO N° 2126 - 2023- MP-FN-FPEMA-<br/>Constantéer (C.F.W174-6103), recibido por esta área<br/>receita de supervisión de la DRENT; donde sa solicita<br/>l'in Informe fundamentado de los hechos suctados en<br/>el Sector de Francos del Distrito de San Jacinto<br/>Província y Departamento de Tumbes realizado el día<br/>05 de julio del 2023</li> </ul> |   | E202/20/5               | Tumbes       | Tumbes       | San Jacinto      | Francos                 | Mineria Ilegal<br>(no metálica)         | Suelo y Aire      | Se realizô is supervisión inopinada en conjunto que contó con la participación de personal de<br>la Fiscalia Provincial Especializada en Materia da Ambienta de la fundes, prevoran policial de la<br>UNINMA y Da Precoción Regional de Energía y Minas Tumbes. Durante la supervisión se lettendida<br>identificó una área donde se identificó un chute artesanal de clasificación de material, centro supervisión<br>de acopio de material no metálico. Os zarandas meditas y un cargodor frontal march DS/D7/2023,<br>Caterpillar modeio TT28F.<br>Caterpillar modeio TT28F.<br>Caterpillar modeio TT28F.<br>Durtos verificados de la supervisión gráfica de los 2023 – e<br>existen derechos mineros otorgados ni en trámite, además se ubiem fuera de derechos (TUMBES/DRE<br>mineros que cuenten con permisos o autorizaciones emitidas por la DREMT o se encuentren<br>mineros que cuenten con permisos o autorizaciones emitidas por la DREMT o se encuentren<br>de moneco de formalizadón.   | mediante<br>el dia El presente informe se envió a la Fiscalla Provincial<br>elaborado el Especializada en Matería Ambiental, en atención al<br>CUICO Nº 02.2<br>GOB.REC.<br>MT-AT-BYZO  |
|              | De fecha 13/07/2023 mediante Ilamada telefónica la<br>Sra. Elita Olano Quintana comunicó sobre las<br>actividades de presunta actividades de extracción<br>dentro del Petitorio Minero "FORZA MMXX   | la telefónica la<br>có sobre las<br>de extracción<br>DX   | £202/20/EE              | Tumbes       | Tumbes       | San Jacinto      | Quebrada i.a<br>Jardina | Mineria Ilegal<br>(no metálica)         | Suelo y Aire      | Se realizó la verificación de ias actividades que se vienen realizando y donde se identificó los Atendida mediante<br>componentes. Realizando la superposición gráfica en Catastro minero se visualiza que los gupervisión el día<br>componentes es ubican fuera del Derecho Muxor "FORSA MUXO" y los cataciandose dentro 13/07/2023, elaborando el<br>del área de unidad minera aprobada en el instrumento de gestión ambiental IGASCM del NFCOME TÉCNICO IEGA IN Y<br>sujeto Riscalizable RAZA VENTAS SAC. Además se realizó la georreferenciación de los limites <u>D31</u> . 2023–GRT–DREMT-<br>del derecho minero para que los administrados puedan proyectar su actividad.  | Se Solicitó información al representante de la<br>mediante empresa RAZA VENTAS S.A.C., respecto de la<br>ón el dia comrenalización del material que se extrar de la<br>153, elaborando el unidad minera PAN Y AZUGAR 2007, en refrencia<br>513, elaborando el unidad minera PAN Y AZUGAR 2007, en refrencia<br>5123-GRT-DREMT- 29.05.2023 y 13.07.2023, en las cuales se<br>identifican a la empresa JOGECRI EIRI, realizando<br>vt.1.<br>presuntamente actividad extractiva. |

| LA SUB GERE | ENCIA DE EVALUACI                    | ÓN Y FISCALIZ           | ACION AMBIE              | SISTRO DE DE             | GOBIERA<br>ENUNCIAS AN<br>CION REGION | NO REGIO<br>ABIENTAL<br>NAL DE EN | GOBIERNO REGIONAL TUMBES<br>REGISTRO DE DENUNCIAS AMBIENTALES RECIBIDAS Y ATENDIDAS- 2023<br>DE LA SUB GERENCIA DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACION AMBIENTAL, DIRECCION REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS, DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA  | BA<br>BA   |
|-------------|--------------------------------------|-------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------|--|--|
| e ta        | Pecha de la Departamento<br>denuncia | Provincia               | Dietrito                 | Beator                   | Tipo de<br>Denuncia                   | Medio<br>Afectado                 | Descripción de Hechos  | Observaciones  |
| 101/:       | 17/07/2023 Tumbes                    | Contralmiante<br>Villar | Casitas                  | Ciénego y Tacna<br>Libre | Mineria Ilegal<br>(no metálica)       | Suelo y Aire                      | Se realizó el recorrido en el tramo de la carretera Tacna Libre – Cienego, en la cual en la Atendida mediante<br>coordenada UTM WGS &A Morte: 956.1964, Este 537.488, se identificó en una área de supervisión el día transportes y Comunicaciones del GORE<br>coordenada UTM WGS &A Morte: 956.1964, Este 537.488, se identificó en una área de supervisión el día transportes y Comunicaciones del GORE<br>contex vericales de aproximadamente 800.00 m2, excavaciones y moviniento de terra recientes, además de lo1/08/2/3023, elaborando el la procedencia del material utilizado en la<br>sido utilizada como cantera para la extracción de material no metálico (Arcillas, material GOREGC, TUMBES/DREMT-<br>para afirmado).<br>para afirmado).   | Remitr el presente informe a la Dirección Regional<br>mediante de Transportes y Comunicaciones del GORE<br>el día Transbortes y Comunicaciones del GORE<br>elaborando el Transbos, a fin de que informe respecto de los<br>most - 2023 – hechos verificacios: sa mismo Indre información<br>032 - 2023 – de la procedencia del marterial utilizado en la<br>MBES/DREMT-<br>ejecución del mantenimiento de la vía de acceso<br>del tramo Tacna Libre – Cienego. |
| 66          | 4/09/2023                            | Tumbes                  | San Juan de La<br>Virgen | Сегто Валсо              | Mineria Ilegal<br>(no metálica)       | suelo y Aire                      | Se realizó la verificación en el área donde se venian realizando actividades de extracción de material no metálico (arcilias, material para afirmado), se identificó un talud de extracción de material por a afura aproximada de 8m y una área intervenida de 120 m2 aproximadamente. Con una altura aproximada de 8m y una área intervenida de 120 m2 aproximadamente, además de huellas recientes, acono do e material y movimiento de terrars recientes, además de huellas recientes de maquinaria pesada que presumante transpontaban el futus;//geotamin.lingenmet.gobe/geocatmin/, los puntos verificados de extracción de material y movimiento de metación de material (https://geotamin.lingenmet.gobe/geocatmin/), los puntos verificados de extracción de material o metálicos e han realizado detino de la Concesión Mintera "CSA II" on oddigo único 03000/0310 que tiere como titular minero a ICSA CONSTRUCTORES S.R.L.y cuyo estado actual de la concesión es "TITULADO"  | Atendida mediante<br>supervisión el día E presente informe se derivó a la empresa 1CSA<br>05/09/2023, elaborando el CONSTRUCTORES SRJ, con RUC: N° 20483981202,<br>NR-ROME TÉCNICO N8 0el 4 con Finforme en eun plazo de 3 días habiles<br>- coB.REG, respecto de los hechos verificados.<br>TUNBES/DREMT-AT -BYZO. respecto de los hechos verificados.  |
| 10/2        | Tumbes                               | Zarumilia               | Matapalo                 | Pueblo Nuevo             | Mineria Ilegal<br>(no metálica)       | Suelo y Aire                      | Se realiza las acciones de constatación fiscal donde se apersonó al área de denuncia ambiental ubicado en el caserio de Puebio Nuevo del Distrito de Matapalo de la Provincia de Zanumilla, Departamento de Tumbes; identificándose evidencias de actividad extractiva de maredial no metélico (Arcilla, arena y arena y artecisor), utilizando en el material no metélico Jabiento tipo cantera), utilizando en el material en con taludes y upervisión. Estas actividades han ocasionado la deundación de suelo valer a provinada de 5 metros. Se realizó la gue entrencian de empinados con altura aproximada de 5 metros. Se realizó la gue entrencian de empinados con atura aproximada de 6 metros. Se realizó la gue entrencian de 170 Has. Estas actividades han ocasionado la deundación de suelo con pérididas de INFORME DE SUPENIS cobertura vegeral la superposición gráfica de los puntos verificados de la proceso de formalizado es emotentran dermibadas. Mo 0.92023-effI-DBE Que realizada la superposición gráfica de los puntos verificados de la con permisso autoritadones emidadas por la DRENT o se entamente no proceso de formalización. Además, que realizada la superposición gráfica de los puntos verticados de la constrata da la superposición gráfica de los puntos verticadons e mentadas por la DRENT o se cuantern en proceso de formalización. Además, que realizada la superposición gráfica de los puntos verticados de sector se determina que la Zuna de ANT-BYZO-PAGG luisan fuera de derectos mineros que cuenten on permisso a untoritadones emitidas por la DRENT o se untorte determina que se cuenten en la plataforma de GEOSERNANV, el área materia de constatación, se ubica dentro de la zona de Amortiguamiento del Parque Nacional Cerros de Amotagua e unitor de la Zona de Amortiguamiento de Parque Nacional Cerros de Amotagua e unitar de entro de la zona de Amortiguamiento de Parque Nacional Cerros de Amotague. | Atendida mediante El presente Informe se remitió a la Fiscalla<br>supervisión el día Provincial Especializada en Materia Ambental, en<br>03/10/2023, elaborando el atención al documento de la referencia. Además<br>INFORME DE SUPERVISIÓN se remitió al Proyecto Especial Binacional Puyango<br>N° 019-2023-GRT-DREMT- Tumbes para que informe sobre los hechos<br>DMAA/ ATT-BYZO-PACG verificados el 03/10/2023.  |

| r  |                         | J E 2 Q Y   | <u>.</u>  |   |
|--|-------------------------|---|---|---|
| ()<br>()<br>4  | Observaciones           | del Distrito de Matapalo de la<br>dándose evidencias de actividada<br>ticando el método de<br>Atración se tradiza por contes<br>Atendida en mediante El presente informe se remitiró a la Fiscalla<br>de 5 metros. Se realizó la supervisión el día Provincial Especializada en Materia Ambiental, en<br>ca entividades mineras remitiró a 13/10/2023, elaborando el atendión al documento de la referencia. Además<br>Que realizada superposición IN-ONRLE DE SUPENCIÓN Para que informe sobre los hechos<br>resemina que, según el catastro<br>M° 020-23-6RT-DREMT-Trumbes para que informe sobre los hechos<br>tes además se ubian fuera de<br>DMAA/ ATT-BYZO-PACG<br>ervisión se evidencia acopio de<br>te, durante la supervisión no se  | mediante<br>el dia<br>elaborando el Especializada en Materia Ambiental, en atención al<br>NICO N° 039-<br>REMT- OMAA)<br>documento de la referencia.  | mediante<br>el dia<br>el dia<br>elaborando ell'Especializada en Materia Ambiental, en atención al<br>reitoco M* 05.1<br>REMT- DMAA/<br>documento de la referencia.  |
| IONAL DE AGRICULTUR  | Entado                  | Atendida mediante<br>Atendida mediante<br>supervisión el día<br>(13/13/2023, elaborando el<br>IN-ROME DE SUPERVISIÓN<br>N° 020-2023-GRT-DREMT-<br>DMAA/ ATT-BYZO-PACG   | Atendida mediante<br>supervisión el día presente informe se envió<br>(06/10/2023, alaborando el Especializada en Materia Am<br>INFORME TÉCNICO N° 039-<br>2023-GRI-DREMT- OMAA/<br>documento de la referencia.<br>ATT-BYZO  | Atendida<br>supervisión<br>10/1XL/2023<br>10/1XL/2023<br>2023-GRT-D<br>ATF-BYZO   |
| GOBIERNO REGIONAL TUMBES<br><u>REGISTRO DE DENUNCIAS AMBIENTALES RECIBIDAS Y ATENDIDAS- 2023</u><br>DE LA SUB GERENCIA DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACION AMBIENTAL. DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINÀS, DIRECCION REGIONAL DE SALUD Y DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA | Descripción de Nachos   | Se realiza las acciones de verificación en el sector La Coja del Distrito de Matapalo de la<br>Provincia de Zanumilla, Departamento de Tumbes; identificándose evidencias de actividad<br>extractiva de mateñal no metálico (Arcilla, arena y arenisca), utilizando el método de<br>extracción a tajo o cielo abierto tipo cantera, donne la extracción se realiza por cortes<br>Arendida<br>georreferenciación por la perimetro a futura aproximada de 13 metodo de<br>approvisión<br>georreferenciación por el perimetro a futura aproximada de 15 metodo 303/102/2033,<br>Suelo y Aire una superficiación por cortes cortes de la cartero (na supervisión<br>georreferenciación por entíficados del sector La Coja se determina que, según el cartatro (na 2000-<br>dimetro, no existen derections misesso autorizaciones emilidas por la DiRAM o ATI-e<br>encuentren en proceso de formalización. En el área de supervisión se evidencia acopio de<br>material no metálico (arcila) y depósito de material excedente, durante la supervisión no se<br>identificó maquinaria ni personal dentro de la zona verificada. | Se realiza la Constatación Fiscal en el Sector Rincón del Ciane, distrito de Pampas de Hospital,<br>Provincia y Departamento de Tumbes, con participación de la Fiscalia especializada en<br>materia ambiental, personal de la Unidad de Protección de Mecio Ambiente PNP Tumbes;<br>donde evidencia cortes verticales de extracción de mecio anticila, arena y Atendida<br>arenisca) antiguos con atura aproximada de Protenco; ademá de acopio da colla, arena y<br>y hormigón) y botadero de material de material i ancilla, arena y Atendida<br>arenisca) antiguos con atura aproximada de Emetros, ademá e acopio da colla, arena y<br>y hormigón) y botadero de material de descarte. Durante la supervisión no se evidenció los/10/22: ebaborando el<br>Suelo y Atre maquinaría ní<br>Además se debe Indiar que la Sa. EUSTACIA MAZA GUERRERIO no se encuentra inscrito en 2023–67N–DRIMF TÉCNICO N° 039-<br>Registro Integral de Formalización Minera y además de une contra con formulación de 120/22-67N–DRIMF – DMAV<br>derechos mineros dorpados ni en trafine. Cabe estalar que la Sa. EUSTACIA MAZA<br>GUERRERO, no cuenta con autorizaciones para el desarrollo de actividades mineras de<br>competencia de esta Dirección Regional de energía y Minas de Tumbes, estando sujeta a las<br>acciones de administrativas civiles y penales de corresponder. | Del Área 01 de verificación se evidencia cortes verticales de extracción de material no metalio (Roca), donde se utiliza el método de cielo abiento para los contes. La atura de taulde es de B metros aprovinnadamente no contrando con el perfilamiento y nivelación de segurdad para estrate destramientos de material.<br>Isuperposición se verifica que las coordenadas del Área 01, se ubican dentro del Derecho Attendida Milnero en estado Estiganientos de material.<br>Superposición se verifica que las coordenadas del Área 01, se ubican dentro del Derecho Attendida Milnero en estado Estiguido "BARNU DOS".<br>Suelo y Alre de suelo, attendo de suelos precisando que estas NICA/DR3 acopio de suelo, attendidades e e horisan trealizado com maquinaria a pesada.<br>De la verificación en el Área 02, se evidencia en el Área 01, superposición de suelo, attendidades en curso, encontraíndo es entraciando que estas NICA/DR3 De la verificación en el Área 02, se evidendado do cua tendada lo cual tendira contres verticales atilizadas la scionidades verticades antiguos de 4 metros de atura dar E-ATI-2023 estra-<br>produdades e actividades en curso, encontrándose paraitadas las actividades extractivas.<br>Nectoractivas.<br>Nectoractivas.<br>Realizada la superposición se verificade a superposición se verificade a la superposición se verificade en estado Extinguido "BaRONU 1". |
| IO REGIO   | Medio                   | Suelo y Aire  | Suelo y Aire  | Suelo y Aire  |
| GOBIERN<br>ENUNCIAS AN<br>CCION REGIOI   | Tipo de<br>Denuncia     | Mînerîa ilegal<br>(no metálica)   | Mineria ilegal<br>(no metálica)   | Mineria Ilegal<br>(no metálica)   |
| EGISTRO DE D   | Sector                  | La Coja   | Rincón del Cisne  | Gimetas   |
| R<br>R<br>R<br>R<br>R<br>R<br>R<br>R<br>R<br>R<br>R<br>R<br>R<br>R   | Distrito                | Papayal   | Pampas de<br>Hospital   | San Jacinto   |
| ÓN Y FISCALIZ  | Provincia               | Zarumilla   | Tumbes  | Tumbes  |
| DE EVALUACI  | Departamento            | Tumbes  | Tumbes  | Tumbes  |
| GERENCIA   | Pecha de le<br>denuncia | 3/10/2023   | 6/10/2023   | £202/LL//   |
|  | Medio de Recepción      | Con OFICIO N° 437-2023-MP-FN-FPEMA-TUMBES-<br>VAZM (CF. N'7-2023), donde la Fiscalía Especializada en<br>materia ambiental recomienda a esta dirección se<br>realicen acciones de verificación en el sector La Coja,<br>distritto de Papayal, Provincia de Zarumilla y<br>Departamento de Tumbes.   | Mediante OFICIO N° 431-2023-MP-FN-FPEMA-TUMBES<br>(CASO 206-2023), la Fiscalla especializada en materia<br>ambiental soficta a esta dirección para participación<br>en la constatación fiscal el dia 66/10/2023 en el sector<br>Binción del Cisne, distrito de Pampas de Hospital y<br>Objartamente de Tumbes.  | Mediante OFICIO N° 2599-2023-MP-FN-FPEMA-<br>Mediante OFICIO N° 2599-2023-MP-FN-FPEMA-<br>TUMBES (CASO 221-2023), la Fiscalia especializada en<br>materia ambiental solicita estratación fiscal el día<br>partidipación en la constatación fiscal el día<br>07/11/2023 en el sector La Vega de las Aguchas -<br>Caserio Carretas, distrito de San Jacinto, Provincia y<br>Departamento de Tumbes.   |
|  | °Z                      | ę   | 4<br>4  | <del>د</del><br>۲۲۲۳۵۵۵   |

|          | DELASU  | B GERENCIA  | L DE EVALUAC | IÓN Y FISCALIZ           | RE<br>ZACION AMB       | GISTRO DE D   | GOBIERI<br>ENUNCIAS AN<br>CION REGION | NO REGIOI<br>ABIENTALI<br>VAL DE EN  | GOBIERNO REGIONAL TUMBES<br><u>REGISTRO DE DENUNCIAS AMBIENTALES RECIBIDAS Y ATENDIDAS- 2023</u><br>DE LA SUB GERENCIA DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACION AMBIENTAL, DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS, DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA  | 3   |
|----------|---|---|--------------|--------------------------|------------------------|---|---------------------------------------|--------------------------------------|---|---|
| Ł        | Medio de Recepción  | Fecha de la<br>denuncia   | Departamento | Provinsia                | Distrito               | Sector  | Tipo de<br>Denuncia                   | Medio<br>Afectado                    | Descripción de Nachos   | Obcervaciones   |
| 92       | Mediante OFICIO N* 2357-2023-MINEM/DGM, de fecha<br>17.11.2023, la Dirección General de Minerría del<br>ministenio de Energía y Mias, pone de conodimiento<br>respeto a la réctación de sus sembrios y ganaderias,<br>con la exploración y comercialización de material no<br>metálico sin contar con las autorizaciones<br>correspondientes, hechos que se desarrollarián en la<br>concesión minera "LOS HERMANOS REYES" con código<br>74000322.   | H<br>17/11/2023   | Tumbes       | Tumbes                   | San Jacinto            | Oda Bocatoma  | Mineria Ilegal<br>(no metálica)       | S<br>suelo y Aire v<br>n<br>n<br>c c | Se señala que durante el recorrido se identificaron diferentes áreas de terreno que se<br>encuentran delimitadas y cercadas, presentamente para la realización de actividades Atendida<br>agricolas u otras, saí mismo, se identifican estructuras metálicas para líneas de transmisión<br>señalando que se encuentran en construcción, in presenda de personal. In unante la 22/11/2023, elaborando el entracos, situación que 1<br>verificación no se identificanon actividades mineras de competencia de la presenda INFORME. TECNICO IEGAL NI<br>de Energia y Minas Tunbes; sin embargo en el punto P-07 se identifico una zaranda<br>de Energia y Minas Tunbes; sin embargo en el punto P-07 se identifico una zaranda<br>de terración de en acteridades a carreo, dicha coordenada se buica actividades de IUMBES/DREMT-ATI.<br>de sus competencias.<br>concesión minera "LOS HERMANOS REYES" con código 740000322.   | Se remitió el presente informe a la Dirección<br>Atendida mediante Regional de Agricultura, así mismo comunicar<br>supervisión el día respecto de la ocupación de predios de terrenos<br>22/11/2023, elaborando el eriazos, situación que presuntamente viene<br>NEORME TECNICO EGAL NN generando confletos en el sector bocatoma<br>046 - 2023-GOB.REG, (Aguas arriba de Qua Bocatoma), a fin de que se<br>trUMBES/DREMT-ATL<br>de sus competencias. |
| 5        | Reunión de validación de la propuesta del "Plan de<br>Acción para la cuenta transfrontrata Tumbes 2024-<br>2029", en la que se tonon de conocimiento de<br>presuntas actividaes minerras llegales en la rivera<br>derecha de i no Binacional Puyango Tumbes. Al<br>respecto, se le informa que se ha incorporado los<br>aportes efectuados por las entidaders, con la finalidad<br>de continuar las gestiones para la recuperación de la<br>cuenta atrasfronteriza Puyango-<br>Tumbes, se les convoca a participar de la reunión<br>presencial para validar el "Pian de Acción para la<br>transfronteriza Tumbes 2024-2024" la misma que se | e<br>e<br>6<br>6<br>5/12/2023<br>a<br>1<br>7  | Tumbes       | Tumbes                   | Pampas de<br>Hospital  | Cabo Inga, Don<br>Pablo, Zapallal,<br>Los Limones y<br>Balsadens, en<br>la margen<br>derecha de rio<br>Buracional<br>Puyango<br>-Tumbes | Mineria Ilegal<br>(no metálica)       | Suelo y Aire 7 8                     | Se realizó la supervisión especial el día 05 de diciembre del 2023 en los sectores Cabo lurga,<br>Cabo lurga. Don Pablo. Zapallal, Los Limones y Balsaderos, cabe lurga,<br>Cabo lurga. Don Pablo. Zapallal, Los Limones y Balsaderos, cabe lurga (lado Atendida mediante<br>Beuratoriano) del río Binacional Puyengo -Tumbes, Distrito de Pampas de Hospital, Provincia supervisión el día<br>Returaciona de los Binacional Puyengo -Tumbes, Distrito de Pampas de Hospital, Provincia supervisión el día<br>Returaciona o su fácia acceso para identificar presuntas actividades (ISZ)/2023, elaborando el de GORE Tumbes, para su conocimiento de las<br>Interesa stetsanales legales de lavado de oro. En este recorido se verifica que, el MIKOIME DE SUPERVISIÓN acciones trealizadas en cumplimiento de las<br>isquierda (Lado Ecuatoriano) del río Binacional Puyango -Tumbes, plasteros, en la margen N° 027- 2023-GRT-DREMT-<br>funciones transferidas.<br>Hospital, Provincia y Departamento de Tumbes no se identifica actividad minera llegal et   | Atendida mediante se remitió el presente informe a la Gerencia de<br>supervisión el día Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente<br>05/3/2/2023, elaborando el GORE Tumbes, para su conocimiento de las<br>INFOME DE SUPERVISIÓN<br>acciones realizadas en cumplimiento de las<br>DMAA/ ATT-BYZO-PACG<br>funciones transferidas.   |
| <b>P</b> |   | 1<br>1<br>1<br>1<br>1<br>1<br>1<br>1<br>1<br>1<br>1<br>1<br>1<br>1<br>1<br>1<br>1<br>1<br>1 | Tumbes       | Contralmirante<br>VIIIar | Cannas de<br>Punta sal | Palaritos -<br>Quebrada Seca  | Minería ilegal<br>(no metálica)       | Suelo Y Air                          | Se realiza las acciones de supervisión al área de denuncia ambiental ubicado en el centro<br>poblado de Pajarios – Quebrada seca del Distrito de Canoas de Punta Sal de la Provincia de<br>contralmirante Villar y Departamento de Tumbes; identificiandos a pertura ad ea aceso, donde sa<br>evidencia cortes vertes con atura aproximado de 4 metros, donde sa<br>evidencia cortes vertes con atura aproximado de 4 metros, donde sa<br>evidencia cortes vertes con atura aproximado de 4 metros, donde sa<br>evidencia cortes vertes con atura aproximado de 2 metros de la zona de<br>evidencia cortes verteñes con atura aproximado de 2 metros de la zona de<br>evidencia cortes verteñes do a la metros como parte de la apertura del<br>Atendida<br>intrevención.<br>Se realizo la georreferendación por el perfinetro del área intervendida na la gana de<br>propriosición grífica de los puntos vertificados; se determina que, según Leras de derechos<br>mieros que cuenten con permisos o autorizacionos se ubican fuera de derechos<br>mieros que cuenten con permisos o autorizaciones, se elemán se ubican fuera de derechos<br>mieros que cuenten con permisos o autorizaciones, se elemán fuera de derechos<br>derindes mineros de competencia de la zupervisión no se encluentren<br>en existen derechos mineros de de la DREM Tumbes, pretisando de la se actividades<br>dientificadas corresponden a movimiento de tierra para apertura de acceso. | presente informe se remitió a la Fiscalla<br>volncial Especializada en Materia Ambiental, en<br>rención al documento de la referencia.  |
|          | Ta a solution   |   |              |                          |                        |   | B                                     | DIRECCION REGIONAL DE SALUD          | onne ad t   |   |
| +        |   | 9<br> a <br>19/12/2022  | Tumbes       | Tumbes                   | San Jacinto            | Francos   | Por<br>Contaminación<br>Ambiental     | Suelo y Aire                         | El dia 13 de enero del 2023, personal de la Direccion de Ecologia y Proteccion del Ambiente,<br>realió una inspección en el caserió Francos parte alta (Referencia Pozo de Agus); donde es cupervision especial el dia<br>observé: Un terreno en donde existe una construcción de material de la region en donde nos<br>da P. Richard Maurició Maurició posecionario del mismo, en el Interior de este<br>terreno pudimos observar llantas usadas de vehículos aplladas; no se observo señales de 2023/GIOB.REG.TUMBES.GRD<br>quema de residuios o arboles.   | Se dervió el presente informe a la Fiscal Provincial<br>Especializada en Materia Ambiental,<br>representantes de la Dirección de Forestal y Fauna<br>Silvestre - DRAT, UNIDPMA - PN, Municipalidad<br>Distrital de San Jaidnto y el Organismo de<br>Distrital de San Jaidnto y el Organismo de<br>Ustritado y Fiscalitzación Ambiental - OEFA OD<br>TUMBES  |

| L | berozni  | B GERENCIA              | DE EVALUACI  | ÓN Y FISCALIZ | RI<br>ACION AMB | EGISTRO DE D   | GOBIERI<br>ENUNCIAS AN<br>CCION REGIOI          | NO REGIO<br>VIBIENTAL    | GOBIERNO REGIONAL TUMBES<br>REGISTRO DE DENUNCIAS AMBIENTALES RECIBIDAS Y ATENDIDAS- 2023<br>PE LA SUB GERENCIA DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACION AMBIENTAL, DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS, DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA  | ULTURA  |
|---|--|-------------------------|--------------|---------------|-----------------|----------------|---|--------------------------|--|---|
| 2 | N" Medio de Recepción  | Fecha de la<br>denuncia | Departamento | Provincia     | Distritio       | Bector         | Tipo de<br>Denuncie                             | Medio                    | Descripción da Hechoa Estado   | Observaciones   |
| Ň | Que mediante el OFICIO N" 3924-2022 (CASO N" 269-<br>2022)-MM-TN-FPERM- TUMBES/DEFT, la Sra. Abog.<br>Diana Estefania Perata Tripul - Fiscal Provincial<br>Especializada en Materia Ambiental nos convoca a<br>participar en la diligencia de Constation Fiscal en la<br>Max, K Lotte 12 Primera Etapa José L Tudela - Tumbes<br>debido a una crianza de aves de corral (gallos de<br>pelea).:   | E202/L0/E               | Tumbes       | Tumbes        | Tumbes          | Tumbes         | Por<br>Contaminación<br>Ambiental               | Suelo y Aire             | El dia 16 de enero del 2023, personal de la Direccion de Ecologia y Proteccion del Ambiente<br>en compañia de la Sra. Abog. Diana Extefania Peralta Tiqui - Fiscal Adjunta Provincial de la Armbiente<br>Fiscalia Provincial Especializada en Materia Ambientral representantes de Municipalidad supervision especial el dia<br>Provincial de Tumbes y UNIDPMA - PNP, se realizó una inspección en la Mz. K Lote 12 16/01/2023, elaborando el<br>Provincial de Tumbes y UNIDPMA - PNP, se realizó una inspección en la Mz. K Lote 12 16/01/2023, elaborando el<br>Provincial de Tumbes Detropedad del 51. Jorge Juan Prado Anton en donde existe un 2023/GOB.REG.TUMBE.GRD<br>Un modulo de vivienda de Ers. Jorge Juan Prado Anton en donde existe un 2023/GOB.REG.TUMBE.GRD<br>denunciantes les estan causando malestar por el ruido y olores que generan.  | mte<br>al el dia<br>ando el presente informe a la Fiscal Provincial<br>ando el Especializada en Materia Ambiental y<br>1.1 -<br>Municipalidad Provincial de Tumbes.<br>A  |
| Ň | OFICIO recibido en la Dirección Ejecutiva de Salud<br>Ambiental el dia 27/01/2023; remitida por el 5r.<br>Vusbert Antony Zante Meniro - Fiscal Adjunto<br>Provincial - Fiscal Especializada en Materia Aumbiental<br>en donde sollicta la participación en la Deligencia de<br>Constatación Fiscal en las cuadras 1,2,3 y 4 de la Av.<br>Tumbes - Distrito, Provincia y Departamento de<br>Tumbes  | £207/10/72              | Tumbes       | Tumbes        | Tumbes          | Jumbes         | Aguas Residuales                                | Residuales, Suelo y Aire | El dia 01 de febrero del 2023, personal de la Dirección de Ecología y Protección del Ambienta<br>a solicitud del Fiscal Adjunto Provincial - Fiscalia Especializada en Materia Ambiental y en<br>compañía ademas de representantes de la Municipalidad Provincial de Tumbes, Junidad de<br>Proteccion del Medio Ambiente PNP Tumbes, la Unidad Ejecutora 002 - Servicios de<br>supervision especial el la OTASS Agua Tumbes, Fiscalia Especializada en Materia Ambiental y en<br>Atendido mediante<br>Fortecion del Medio Ambiente PNP Tumbes, la Unidad Ejecutora 002 - Servicios de<br>supervision especial el la OTASS Agua Tumbes, Fiscalia Provincial<br>Atendido Materia Ambiental y en<br>Atendido mediante<br>Fortecion del Medio Ambiente PNP Tumbes, la Unidad Ejecutora 002 - Servicios de<br>supervision especial el la OTASS Agua Tumbes, Fiscalia Provincial<br>Atendido Ambiente PNP Tumbes, la Unidad<br>Atendido Materia Ambiental y<br>de esta avenida; nos presentantes de la Av. Tumbes - Distrito,<br>Provincia de Tumbes, representantes de la Av. Tumbes - Distrito,<br>atendida Provincial de Tumbes, presentados<br>a ciudad de Tumbes une existen forados en los que refraer a<br>actudad de Tumbes une existen acomulación de aguas residuales,<br>es udo observar (cuadra 3) que existe acumulación de aguas residuales. | Se derivó el presente informe a la Unidad<br>me Ejecutadora 002 Sarvidos de Saneamento -<br>al edia DTASS Agua Tumbes, Fiscalla Provincial<br>ando el Especializada en Ambiennal y<br>ando el Especializada en Ambiennal y<br>Municipalidad Provincial de Tumbes, para que<br>BES:ORD portagn pouduora estra problemática en el marco<br>estimen conveniente. |
| N | Que mediante el OFICIO recibidos en la Oficina de<br>Administración Documentaria el día 26/31/2023 y<br>remitidos por el S. Vuster, Attorio Zarate Merino -<br>Fical Adjunto Frovincial - Escalá Especificada en<br>Materia Ambiental en donde solicita la participación en<br>la Deligencia de Constatación Fical para el día 01 de<br>febrero en el Asentamiento Humano Cludadela Noé -<br>Distrito, Provincia y Departamento de Tumbes. | 21/04/2023              | Tumbes       | Tumbes        | Tumbes          | Tumbes         | Residuos Sólidos<br>Domícilados<br>Suelo y Aire | Suelo y Aire             | El dia 01 de febrero del 2023, personal de la Dirección de Ecología y Protección del Ambiente<br>a solicitud del Fiscal Adjunto Provincial - Fiscalla Especializada en Materia, nos<br>representamens de el Asentamiento Humano Cludadela Noé - Distrito, Provincia y Atendido mediante<br>Departamento de l'umbes donde se pudo verficar Noé - Distrito, Provincia y upervision especial el dia<br>tos puntos criticos en donde las pobladores die este Asentamiento Humano disponen de su OL/2/2023, elaborando el<br>residuos sólidos domicillarios; se pudo evidenciar que la mayoría de estos puntos criticos e du OL/2/2023, elaborando el<br>residuos sólidos domicillarios; se pudo evidenciar que la mayoría de estos puntos criticos de<br>Nincon tel punto critico so lor el presonal el a la Muncipalida de Tumbes; 2023/GG0.R.EG.TUMBES.GRD<br>escepción del punto critico ulcado en al va de evtramiento al duncipalida de Tumbes; 0.203/GG0.R.EG.TUMBES.GRD<br>Virgen (frente al grifo); donde ademas se pudo observar una persona en mototaxi bottando<br>sus residuos.  | nite<br>al el dia<br>arido el presente informe a la Fiscal Provincial<br>arido el<br>Especializada en Materia Amblental y<br>20-<br>BES.GRD<br>Municipalidad Provincial de Tumbes.<br>A   |
| N | Que mediante el OFICIO N° 744-(CASO-2023}-MP-FN-<br>FPEMATIONES/NETI E S/3. Abog Dana Esteñaia<br>Perata Tripul - Fiscal Adjunta Provincial de la Fiscalia<br>23 Provincial Especializada en Materia Ambiental, nos<br>convoca a parciopar en una diligencia mutisectorial en<br>la loccalidad de Puerto Pizarro con la finalidad de<br>prevenir deitros de contanicación ambiental.   | E202/E0/9               | Tumbes       | Tumbes        | Tumbes          | Puerto Pizarro | Residuos<br>Domiciliarios                       | Suelo y Aire             | El dia 06 de merzo del 2023 personal de la Dirección de Ecología y Protección del Ambiente<br>en compañía con la Sta. Abog. Diama Estefania Peralta Tripul - Fiscal Adjunta Provincial de la<br>Fiscalla Provincial Especializada en Materia Ambiental y representantes de la Municipalidad<br>Provincial de Tumbes y de la UNIDPMA - PNP, nos condujimos hasta la localidad de Puerto<br>supervincial de Tumbes y de la UNIDPMA - PNP, nos condujimos hasta la localidad de Puerto<br>supervincia de Tumbes y de la UNIDPMA - PNP, nos condujimos hasta la localidad de Puerto<br>supervincia derate e observó: Residuos súldos depreso en la playa ubicada en el frontis de la 06/03/2023, elaborando el<br>calle Rabera de Mar Untre (punto de muestreo DIREA Tumbes para los analisis InFOMME NO 033 -<br>microbiologicos de agua de contacto primario). As tambies para los analisis en<br>calle abra ad elesembarcadero artesanal de la Villa Puerto Pizarro, en donde tambien<br>scobrervarion algunos cientos de basura en imendiaciones del malecón turístico (frente a<br>la capitanía de Puerto Pizarro).   | Atendido mediante<br>supervision especial edu<br>(05/03/2032, elaborando el personicial de Tumbes, Municipalidad<br>06/03/2032, elaborando el pertor bizanto y Fiscalia sepecializada en<br>INFONME N 031-<br>2023/GOB.REG.TUMBES.GED<br>V/O deslinden responsabilidades.   |

|   | Obearvaciones           | nte informe a Fiscalía<br>a Ambiental.  | nte Informe a Fiscalia<br>a Ambiental.   | Se veridó el presente informe a Ficcalia<br>Especializada en Materia Ambiental SENASA<br>Tumbes y Municipalidad de Tumbes.  | derivó el presente informe a Fiscalla<br>eclalizada en Materia Ambiental y<br>nicipalidad de Tumbes.  | el presente informe a Fiscalia<br>sen Materia Ambiental.   |
|---|-------------------------|---|--|---|---|--|
| ER<br>B   | Obeau                   | Se derivó el presente informe<br>Especializada en Materia Ambiental.  | Se derivó el presente Informe<br>Especializada en Materia Ambiental.   | Se veridó el presente inform<br>Especializada en Materia Ambie<br>Tumbes y Municipalidad de Tumbes  | Win Esp   | Se derivó<br>Especializad  |
| ONAL DE AGRICULTU   | Estado                  | Atendido mediante<br>supervísion especial el dia<br>06/03/2023, elaborando el<br>INCORME N° 045 -<br>2023/GOB REG.TUMBES.GRD<br>S.DIRESA-DEPA   | Atendido mediante<br>supervision especial el día<br>0.2/05/202, elaborando el<br>NIR-ORME Nº 609 -<br>2023/GOB.REG.TUMBES.GRD<br>S.DIRESA-DEPA   | Atendido mediante<br>supervision especial el dia<br>05/05/2023, elaborando el<br>INFORME N° 070 -<br>2023/GOB.REG.TUMBES.GRD<br>5.DIRESA-DEPA   | Atendido mediante<br>supervision especial el día<br>05/05/2023, elaborando el<br>NILORNE N <sup>0</sup> 71 -<br>2023/GOB.REG.TUMBES.GRD<br>5.DIRESA-DEPA  | Atendido mediante<br>supervision especial el día<br>01/06/2023, elaborando el<br>INFORME N° 085 -<br>2023/GOB.REG.TUMBES.GRD<br>5.DIRESA-DEPA  |
| GOBIERNO REGIONAL TUMBES<br>REGISTRO DE DENUNCIAS AMBIENTALES RECIBIDAS Y ATENDIDAS- 2023<br>DE LA SUB GERENCIA DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACION AMBIENTAL. DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS, DIRECCION REGIONAL DE SALUD Y DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA | Descripción de Hechos   | El dia 21 de marzo del 2023, personal de la Dirección de Ecologia y Protección del Ambiente<br>en compañia del 5r, Abog, Yushert Antony Zarate Merino - Fiscal Adjunto Provincial de la<br>Fiscalia Provincial. Especializada en Materia Ambiental, se realizó una inspección en la<br>urbanización Mericé Araujo (Inmediaciones de parque el avio) debido a una problematica<br>por aforamiento de aguas residuales en donde se vertificó: indicios de afloramiento de aguas<br>residuales (area humeda); pero no se observó afloramiento en el momento mismo de la<br>inspección. | El día 02 de mayo del 2023, personal de la Dirección de Ecología y Protección del Ambiente<br>nos presentamos en el Asentamiento Humano Los Jardines - Distrito, Provincia y<br>Departamento de Turbos, donde se pudo verificar: que se seta Asentamiento Humano<br>funciona un local en donde se realiza reuniones de cuito religioso denominado "Jesucristo es<br>el Señor - Los Jardines": el cual seguri la denuncia presenta por el Sr. Jonatan Guevara Flores<br>la Fiscalía Especializada viene causandole malestar por los ruidos generados por un parlante<br>cada vez que en este establecimiento realizan sus reuniones o "cuitos". | El dia 05 de mayo del 2023, personal de la Direcición de Ecología y Protección del Ambiente Atendido mediante<br>nos presentamos en un Sector del Dren Canal La Tuna - Romero - AAHH Salamanca - Distrito, supervision especial el dia<br>Provincia y Departamento del Tumbes, donde se pudo verificar: que es este Asentamiento (05/05/2023, elaborando el<br>Humano funciona un local en donde se realiza el sacrificio (beneficio) de aves de corral<br>INFORME N° 70° -<br>lamado Corporadon Inversiones CGYM SAC, el cual al parcera vendría disponiendo de sus 2023/GOB REG.TUMBES.GRD<br>aguas residuales (sin previo tratamiento) al dren agricola <b>Dren Canel la Tuna.</b> | El día 10 de mayo del 2023, personal de la Dirección de Ecología y Frotección del Ambiente<br>en compañía de la Sra. Abog. Diana Estefania Peraria Tripul - Fiscal Adjunta Provincial de la Aurolicion Respecial el día<br>Fiscalla Provincial Especializada en Matería Ambientak, representantes del Ministerio de la supervision especial el día<br>I Producción, de la Dirección Regional de la Producción Tumbes y de la UNIDPMA - NIP, nos GS/DS7203, elaborando el<br>poucidipmos hasta la localidad de Peeto Pluzaro conde se observó en ente luezr timbles MINORKE N 071 -<br>pudo observar que estas persons utilizar "contas" para el procesamiento de este producció 2023(SOB, REG.TUMBES.GRD<br>y para el funcionamiento de las mismas usan como combustible la quema de llantas usadas<br>(se observaron rezagos de esta actividad). | El dia 01 de junio del 2023, personal de la Dirección de Ecología y Protección del Ambiente<br>en compañía de representantes de la Municipalidad deleganda de Andrés Araujo Morian<br>realizó la impección ocular desde la M2. Di Lote 09 de la UD. Andrés Araujo Moran al predio<br>de propiedad del Sr. Cesar Mantilla Campaña en donde se observó residuos solidos<br>acumulados (ver fotos) ademas nos fue facilitado por los denunciantes un video donde<br>INFORME NO conde<br>Debegada de Andrés Araujo Morán noy descatización y evitar así la prolíferación del<br>SORREG.TUMBES.GRD<br>Debegada de Andrés Araujo Morán noy descatización y evitar así la prolíferación de<br>INFORME |
| NO REGIC<br>MBIENTA<br>NAL DE E   | Medio                   | Suelo   | Población  | Suedo y<br>Agua   | Suelo, Agua<br>y Aire   | Suelo  |
| GOBIER<br>ENUNCIAS A<br>CCION REGIC   | Tipo de<br>Denuncia     | Aguas Residuales  | Ruidos   | Aguas Residuales  | Por<br>Contaminación<br>Ambiental   | Residuos Solidos<br>Domicillarios  |
| EGISTRO DE C  | Beattor                 | Andres Araujo Aguas   | Tumbes   | Salamanca   | Puerto Pizarro  | Andres Araujo  |
| RI<br>ACION AMB   | Distrito                | Tumbes  | Tumbes   | Tumbes  | Tumbes  | Tumbes   |
| ÓN Y FISCALIZ   | Provincia               | Tumbes  | Tumbes   | Tumbes  | Tumbes  | Tumbes   |
| DE EVALUACI   | Departamento            | Tumbes  | Tumbes   | Tumbes  | Tumbes  | Tumbes   |
| GERENCIA  | Pecha de la<br>denuncia | 14/03/2023  | 26/04/2023   | 21/04/2023  | 20/04/2023  | 22/05/2023   |
| PELA SUB.   | Medio de Recepción      | Oue mediante el OFICIO N° 151, - 2023 - MP-FN.<br>FPEMA-TUMBES (CASO - N° 57-2023) la Sra. Abog.<br>Diana Estrelana Peralta Tripul - Fiscal Adjunta<br>Provincial de la Fiscalia Provincial Especializada en<br>Materla Ambiental, inos convoca a participar en una 1<br>dilgencia de constactión fiscal en urbairación<br>Andres Araujo (Inmediaciones del parque del avión)<br>debido a una problematica por afioramiento de aguas<br>residuales.   | Que mediante el OFICIO recibido en la Oficina de<br>Administración Documentaria el dia <i>36/04/2023</i> y<br>remitido por el Sr. Yurbet Antony Zarate Netrion -<br>Fiscal Adjunto Provincial de la Fiscalia Provincial<br>Especializada en Materia Ambiental, el cual solicha la 2<br>participación en la diligencia de Constatación Fiscal<br>para el día 02 de mayo en el Asentamiento Humano<br>Los Jardines - Distrito, Provincia y Departamento de<br>Tumbes.  | Que mediante el OFICIO recibido en la Oficina de<br>Administración Documentaria el día 21/04/2023 y<br>remitido por la Sra. Abog. Maria Ina Suárez Gastaleda-<br>Fiscal Provincial Provisional - Fiscalla Provincial<br>Especializada en Materia Ambiental, e cual solicita la 2<br>participación en la diligencia de Constatación Fiscal<br>para el día OS de mayo en el Dren Canal la Tuna -<br>Romero - AMHH Salamanca - Distrito, Provincia y<br>Departamento de Tumbes.  | Que mediante el OFICIO N° 788 - 2023 - (C.F. N° 88-<br>2023) - MP-FH-PENMA-TUMBES/DEET a Sca. Adog.<br>Diana Estefana Perata Tripul - Fiscal Adjunta<br>Provincial de la Fiscalia Perovincial Especializada en<br>Materia Ambiental,nos convocan a participar en una<br>dilogencia muthisectorial en la localidad de Puerto<br>Pizarro.   | Que mediante documento presentado por la Sra.<br>Rossana Quevedo Infante el cual fue ingresado con<br>Reg.Eboc. 145617 - Reg.Exp. 1272759 solicita a esta<br>dependencia la <b>intervención por selud ambienta</b> l, ya<br>que segun manififesta que en el predio ubicado en la 2<br>ML: 01. Lote 08 Utb. Andres Arauly Moran - Tumbes,<br>existiría acumulación de residuos sólidos (boisas de<br>bisaura y neumáticos) que genetarian la proliferación  |

Supervision of the second seco

|  |                         | व.   | ilia<br>i  | ia<br>ia   | iai<br>iai  | 12  | ia<br>ia  |
|--|-------------------------|--|--|--|---|---|---|
|  |                         | a Fiscalia   | a Fiscalia   | a Fiscalia   | a Fiscalia  | a<br>Fiscală  | a Fiscalia  |
| <b>()</b>  | Observaciones           | ediante<br>el dia<br>dio el Se derivo el presente informe<br>N'056- Especializada en Materia Ambiental<br>ES.GRD   | ediante<br>el dia<br>ndo el Se derivo el presente informe<br>N'097. Especializada en Materia Ambiental<br>ES.GRD   | mediante<br>especial el dia<br>elaborando el Se derivo el presente informe<br>N'OSe Especializada en Materia Amblental<br>G.T.UMBES.GRD  | ediante<br>el dia<br>duo el Se derivo el presente informe<br>N°12.2 Especializada en Materia Ambiental<br>ES.GRD  | ediante<br>el dia<br>dio el Se derivo el presente informe<br>N°148 Especializada en Materia Ambiental<br>ES.GRD   | ediantre<br>el día<br>dio el Se derivo el presente informe<br>N°149 Especializada en Matería Amblental<br>ES.GRD  |
| ONAL DE AGRICULTUR   | Estado                  | Atendido m<br>supervision especial<br>01/06/2023, elabora<br>MrCoRME<br>2023/GOB.REG.TUMB<br>S.DIRESA-DEPA   | Atendido<br>supervision especial<br>07/07/2023, elabora<br>INFORME<br>INFORME<br>S.DIRESA-DEPA   | me<br>especial<br>elaboral<br>G.TUMBI  | Atendido mediante<br>supervision especial el día<br>22/11/2023, elaborando el<br>INFORME N°142-<br>2023/SOB.REG.TUMBES.GRD<br>S.DIRESA-DEPA   | Atendido m<br>supervision especial<br>INFORM2 especial<br>INFORM2 especial<br>2023/GOB.REG.TUMB<br>S.DIRESA-DEPA  | n especial<br>3, elabora<br>.REG.TUMB   |
| GOBIERNO REGIONAL TUMBES<br>REGISTRO DE DENUNCIÁS AMBIENTALES RECIBIDAS Y ATENDIDAS- 2023<br>DE LA SUB GERENCIA DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACION AMBIENTAL, DIRECCIONAL DE ENÉRGIA Y MINAS, DIRECCION REGIONAL DE SALUD Y DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA | Descripción de Nechos   | El dia 01 de junio del 2023, en compañía de representantes de la Municipalidad Delegada de<br>Andrés Araujo Moran; personal de la Dirección de Ecologia y Proteccion del Ambiente<br>(DEPA) nos condujimos a la vivienda ubicada a espatidas del restaurante "Los Portales"<br>AAHH. primero de febrero - Centro Poblado de Andrés Araujo Moran de propiedad de la<br>Sra. Lucia Yazashuache Garcia donde se pudo visualizar en el corral de la misma que, se<br>encuntran criando tres cerdos metidanos; personal de la Municipalidad notifico a la<br>propieritaria para que los retire de esta propiedad hasta el dia 04/06/2003, | Inspección Técnica Sanitaria realizada el día 07 de julio del 2023 en el Jr. Bolívar N* 544<br>Turnbes debido a una denuncia ambiental interpuesta por la Sra. Karina Péña Camado a su<br>Suelo y Aire veccione 15. Ricardo Chulle Vallejo por evacuación de heces de perros a la vía publica. Se le<br>recomenda à la Sra. Vivani Castillo por faña, que evite realizar estas malas prácticas ya que<br>podría poner en riesgo la salud de sus vecinos. | El día 18 de julio del 2023, personal de la Dirección de Ecología y Protección del Ambiente<br>reatió la inspección cualar descle et traspato de la vivieude de Sar. Melly Lorena Espinazia, la kupervision especial el día<br>Pizarro ubicada en la Ma. E Lote 13 – AAHH Aliplo Rosales en donde se pudo visualizar la supervision especial el dia<br>problemática expensia: es así que se comborró un vertimiento de aguas residuate(10/17/02/3, elaborando el<br>proveniente de la vivienda de la familia Morales Melendres (ublicada en Ma. E Lote 07 – IMFORME<br>AMHH Alipio 2023 Rosales), donde se percibieron olores fétidos los cuales coasionana 12023/GOB.REG.TUMBES.GRD<br>malestar en las personas que viven en los alrededores de este lugar y además este foco S.DIRESA-DEFA<br>infeccioso es atravente para la reprodución y profiferación de insectos vectores y roedores. | Atendido mediante<br>Indicios de la existencia (empozamiento) de aguas residuales estancadas (producto del supervision especial el día<br>Aguas Residuales Suelo y Aire dre un buzón colaposado) bar mismas que gua se vienen acumulando en el lecho de CETRO (INFORM2, elaborando el Se<br>Meguas Residuales Suelo y Aire dre una Quebrada (Santa Catalina) y además discurren al interior del patio posterior del CETRO (INFORM2, 1422- Esp<br>Nº 001" ANDRES AVELINO CACERES - Pampa Grande. | Solicitud de la Sra. Diana Estefania Peraita Tripul Fiscal Adjunta Provincial Fiscalia Provincial Atendido mediante<br>Especializada en Materia Inos conclujmos hasta la Av. Panamericana Km 1267 - supervision especial el día<br>AMH Puelo Nuevo (a espadas de la cochera del grifo ETRONARC) desde donde se 22/11/2023, elaborando el<br>verifico: Un corrajon de material noble en donde encuentran realizando crianza de vacas y INCOME<br>cordos. Al pareere en este local tambien es sacrificarians estos animales. Al momento de la 2023/GOB.REG.TUMBES.GRD<br>Inspección se observo presencias de aves de rapiña. No se nos permitió el ingreso a dicho SDIRESA-DEPA<br>predio | Ubicado en el caserio de Santa María Pampas de Hospital -Tumbes y en compañía del Ing.<br>Enving Grasmito Alvarado Camado Sub Gerente (e) Gestión Ambiental Municipal y el Abog. Atendido mediante<br>Uus Alberto Prescott Unchna Procurador Público de la Municipalidad Distrital de Pampas de supervision especial el día<br>Hospital y PND UNIDPMA se verificó: Un corral en donde se encuentran regitando cianata de 23/11/2023, elaborando el<br>Bando Como de la Municipalidad Distrital de Pampas de supervision especial el día<br>ganado capital y PND UNIDPMA se verificó: Un corral en donde se encuentran regitando cianza de 23/11/2023, elaborando el<br>regresan a este predio. Al monento de la Inspección se encuentran ubicado entre viviendas y 5.DIREGA-DEFA<br>una escuela primata |
| O REGIO<br>BIENTAL   | Medio<br>Afectado       | Suelo y Aire   | juela y Aire   | suelo y Aire   | suelo γ Aire  | Suelo y Aire  | Suelo y Aire  |
| GOBIERN<br>ENUNCIAS AN<br>CCION REGION   | Tipe de<br>Denuncie     | Por<br>contaminación<br>Ambiental  | Por<br>contaminación<br>Ambiental  | Aguas Residuales Suelo y Aire  | Aguas Residuales  | Por<br>contaminación<br>Ambiental   | Por<br>contaminación<br>Ambiental   |
| EGISTRO DE D   | Bestor                  | Andres Araujo  | Jr Bolivar   | AA.HH. Alipio<br>Rosales   | Quebrada Santa<br>Catalina  | AA.HH. Pueblo<br>Nuveo  | Caserio Santa<br>Maria  |
| CION AME   | Distrito                | Tumbes   | Tumbes   | Tumbes   | Tumbes  | Tumbes  | Tumbes  |
| ÓN Y FISCALIZA   | Provincia               | Tumbes   | Tumbes   | Tumbes   | Tumbes  | Tumbes  | Tumbes  |
| DE EVALUACI  | Departamento            | Tumbes   | Tumbes   | Tumbes   | Tumbes  | Tumbes  | Tumbes  |
| GERENCIA   | Pecha de la<br>denundia | 31/05/2023   | 7/07/2023  | 7/06/2023  | 24/10/2023  | 202/11/1  | 23/11/2023  |
| DELASUB  | Medio de Recepción      | Documento presentado por el Sr. Elvio Vicente Merino<br>el cual fue ingresado con REG.DOC, 1501957 - REG.DVP,<br>1278004 donde solicita a esta dependencia una<br>Inspección a un criadero de cerdos que perjudicaria a<br>la salubridad del ambiente  | Documento presentado por la Sra. Karina Peña<br>Camacho el cual fue ingresado con Reg. Doc. 1591991-<br>Reg. Exp. 1303517. solicita a esta dependencia la<br>inspección in Situ por una supuesta contraminación por<br>la enacuación de heces de perros a la via pública por<br>parte de su vecino Sr. Ricardo Chulle Vallejo  | Documento presentado por la Sra. Nelly Lorena<br>Espinoza Pizarro el cual fue ingresado con Reg. Doc.<br>1531991 - Reg. Exp 1303517 solicita a esta<br>dependencia la inspección in Situ por una supuesta<br>contaminación por la evacuación de aguas pestilentes y<br>desperidicios por parte de su vecino (Familia Morales<br>Melendres)   | Solicitud presentada por la Sra., Prof. Gaby Noblecilla<br>Montealege la cual denuncia una contaminación por<br>vertimiento de aguas residuales en el interior y<br>alrededores del CETPO N°001 ANDRES AVELINO<br>CACERES-Pampa Grande.   | OFICIO N 2230-(CASO 221-2022)- MP-FN-FPEMA-<br>TUMBES/DEPT (REG.DOC. 1622032 REG.D/P. 1380-482),<br>la S.a. Joana Estefania Peralta Tripul Fiscal Adjunta<br>Provincial Fiscalla Provincial Especializada en Materia<br>Ambiental solicita a eta dependencia designar a un<br>personal idóneo para que coadyuve en la diligencia<br>programada el día O' de noviembre del presente en la<br>localidad de Pueblo Nuevo- Tumbes ante la existencia<br>de un criadero de vacas y cerdos.   | OFICIO N*2742 -2023- MP-FN-FPEMA-TUMBES (C.F.<br>N*245-2023)- MISC (REG.DOC. 1d31589 - REG.EVP.<br>1937079), la Sia. Maria ha Suarez Castañded Fiscal<br>Provincial Provisional Fiscalia Provincial Especializada<br>em Materia Ambiental solicita a esta dependencia<br>designar a un personal e escos de que participe en la<br>Constatación Fiscal en el predio del Sr. Gregoro Villata<br>Herrera, ubby serrito del Santa Mara Pampas<br>de Hospity fundos, dura se dedica la crianza de<br>ganado genes  |
|  | ž                       | 3<br>2<br>2<br>2<br>3<br>3<br>3<br>3<br>3<br>3<br>3<br>3<br>3<br>3<br>3<br>3<br>3<br>3<br>3<br>3   | 8<br>0057525   | 20049002<br>R  | 8<br>8  | e<br>e  | 8.<br>8.  |

| 0       00000       000000       000000       000000       000000       000000       000000       000000       000000       000000       000000       000000       0000000       0000000       0000000       0000000000000       0000000000000000       000000000000000000000000000000000000   |          | PELASU<br>PELASU   | IB GERENCL              | A DE EVALUACI | IÓN Y FISCALIZ | RE<br>ACION AMBI         | GISTRO DE DE              | GOBIERI<br>ENUNCIAS AN<br>CION REGIOI | NO REGIO<br>VIBIENTAL<br>NAL DE EN | GOBIERNO REGIONAL TUMBES<br>REGISTRO DE DENUNCIAS AMBIENTALES RECIBIDAS Y ATENDIDAS- 2023<br>DE LA SUB GERENCIA DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL. DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD Y DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA   | 0  |
|---|----------|--|-------------------------|---------------|----------------|--------------------------|---------------------------|---------------------------------------|------------------------------------|--|--|
| Contract Andream       Contract Andream <th< th=""><th>ů</th><th></th><th>Fechs de le<br/>denuncia</th><th></th><th>Provincia</th><th>Distrito</th><th>Bentor</th><th>Tipo de<br/>Denuncia</th><th>Medio<br/>Afectado</th><th>Estado</th><th>Observaciones</th></th<>  | ů        |  | Fechs de le<br>denuncia |               | Provincia      | Distrito                 | Bentor                    | Tipo de<br>Denuncia                   | Medio<br>Afectado                  | Estado   | Observaciones  |
| Kurding for efficient for all statistic for all statis and statis and statistic for all statistic for all s | 2        |  |                         | Tumbes        | Tumbes         | Tumbes                   |                           |                                       |                                    | Presencia de paraderos informales de vehículos en este sector (se pudo corroborar que<br>hacen el embarque de pasajeros en la vía yoiz el destino de estos vehículos, actividad que<br>al "llenado", se decir vocréeran a viva voz el destino de estos vehículos, actividad que<br>destoraria la proferación de ruidos molectos durante todo el da, Esta calle se encuentra<br>supervision especial el día<br>insistentación debido a una obra de senamiento monchus y el ato tráfico que;<br>pavimentación debido a una obra de senamiento monchus y el ato tráfico que;<br>pavimentación debido a una obra de senamiento monchus y el ato tráfico que;<br>pavimentación debido a una obra de senamiento monchus y el ato tráfico que;<br>pavimentación debido a nera obra de senamiento monchus y el ato tráfico que;<br>la males respiratorios y/o alergías, lo que pordría en riesgo la salud de las personas que<br>la males respiratorios y/o alergías, lo que pordría en riesgo la salud de las personas que<br>la males respiratorios y/o alergías, lo que pordría en riesgo la salud de las personas que<br>la males respiratorios y/o alergías, lo que pordría en riesgo la salud de las personas que<br>la males respiratorios y/o alergías, lo que pordría en riesgo la salud de las or públicas ofo.<br>Rifizada para realizar necesidade ritológica; (intrario), presencia de onercio ambulatorio (s.DIRESA-DEPA,<br>rademás de que el comercio "formal" invade la vía pública para exhibir su mercadería y/o<br>selizar sus servidos (fruterías, llanteras e imprentas. |  |
| Close presentato per la Sa, Dia Endrian Featilitati Featilitati Pentalizati di antificiata e la Winta de la Sa, Menta de la Sa, Manta Menta Menta Menta Menta Menta de la Sa, Manta Menta Men | 8        |  | a<br>e 27/11/2023<br>u  | Tumbes        | Tumbes         | Tumbes                   | Pasaje la<br>Victoria 117 | Presiduos<br>Solidos                  |                                    | mediante<br>n especial el dia<br>3. elaborando el Se derivo<br>N157, Especializad<br>SEPA.   | au au  |
| Con fecha 11/01/2023 se realiza la ación de supervisión especial donde se apersono al área<br>Cue, mediante denuncia anónima con fecha<br>11/01/2023 er anismental ubicada en el sector Careno caren Danco, led Districto Randa de Supervisión EsFECIAL, el<br>tes core perimetrico va antivental escan<br>de core consective estan<br>11/01/2023 a realiza la ación de supervisión especial donde se apersono al área<br>(a core operimetrico son supervisión especial donde se apersono al área<br>11/01/2023 e realiza la ación de supervisión especial donde se apersono al área<br>(a core operimetrico son supervisión estan<br>11/01/2023 a realiza do core estan<br>11/01/2023 a realiza la ación de supervisión especiación of tervisión<br>de se core aperimetrico con publicación UTM WGSS4, 20 as un ESCAS38 N 955943, se verifico onte y Nr032-2023-GRT-UBAT-<br>necializado para la expansion agricola, al parecer sin<br>autorización permetrico con publicación ver autorización y lo permiso para realizar actividades descritas DFESAA-EW72<br>autorización pertinente.   | 31       |  |                         |               | Tumbes         | Tumbes                   |                           | Aguas Residuales                      | Suelo                              | Un vertimiento de aguas residuales domésticas el cual discurre de la vivienda de la Sra.<br>Teodora Velarde Ilhejanque, el cual está perjudicando a su vecino de la parte baja Sr. Felipe<br>Etizalde Saavedra, ya que estas aguas residuales discurren hacia el corral de su vivienda, Remidido mediante<br>Según nos manifesto la Sra. Teodora Velarde Illajanque. ellos halan habilitado una teletía supervision especial el día<br>te coneción hasta la red martix, la cual ne destruído por su vecino (Sr. Felipe Etizalde 15/12/2022), elaborando el Se derivo el 1<br>siasvedra) porque dicha tuberfa pasaba por los terrenos de su propiedad. El día 27/12/2023, INFORME N'1557. Especialitada en N<br>sersonal de Unidad Ejecurora 002 servicios de Saneamiento. OTASS Agua Turnhes 2023/GOB.REG.TUMBES.GRD<br>econendó a la Sra. Teodora Vearde Illajanque presentar una supersonal de SURESA-DEFA<br>estimendo a la Sra. Teodora Vearde Illajanque presentar una supera tran la SURESA-DEFA<br>estimate a entarta la ractibulada evaluar una nueva coneción a la<br>ed pública de alcantarillado (ya que es usuaría y cancela servicios a esta empresa).  | presente informe a Fiscalia<br>Materia Ambiental                                       |
| Que, mediante denuncia anónima con flebia       Con fecha 11/01/2023 se realiza la ación de supervisión especial donde se apersono al áreal         Que, mediante denuncia anónima con flebia       Con fecha 11/01/2023 se realiza la ación de supervisión especial donde se apersono al áreal         L100/2023.se modure se denuncia sobre instalación       Exercita en locado de se denuncia anónima con flebia       Mediante denuncia anónima con flebia         L100/2023.se modure se denuncia sobre instalación       La Virgen, provincia de l'umbes, donde se encentra el area supervisión serecial dana 11/01/2023, elaborando de corre orienterizo y tala de especies forestales con la fumbes, donde se encentra el area supervisión respectada especies forestales con la fundo de la corre o valande de la fundo de la corre o valande de serecies forestales con algranolo area un facilización de un cerco el minorme de supervisión serecital problemation de corre o valande de descritas DFFSAAA-EW72         Notas con partinetizo y tala de especies forestales con algranolo area valada de la conce y la de especies forestales con algranolo area valada de la conce y la de especies forestales con algranolo area valadad la conce y la de especies forestales con algranolo area valadad la conce y la de especies forestales con algranolo area valadad la conce y la de especies forestales con algranolo area valadad la conce y la de especies forestales con algranolo area valadad la conce y la de especies forestales con algranolo area valadad la conce y la de especies forestales con algranolo area valadad la conce y la de especies forestales con algranolo area valadad la conce y la de especies forestales con algranolo area valadad la conce y la de especies forestales con algranolo area valadad la conce y la de especies forestales con algranolo area valadad la conce y la de es  | <u> </u> |  |                         |               |                |                          |                           | DIREC                                 | CION REGIONAL.                     | 408ICALTURA.   |  |
|   | <u> </u> | the second s |                         |               | Tumbes         | San Juan de la<br>Virgen | Cerro Blanco              | Forestal                              |                                    | Con fecha 11/01/2023 se realiza la acción de supervisión especial donde se apersono al área<br>de denuncia ambiental ubicada en el sector Caserio Cerro Blanco, del Distritro de San Juan de Atendida mediante<br>al Virgen, provina de Tumbes o ande se encuentra el area supervisada, en coordenadas de la SupErvisión EsPECIAL. el Se derivo el pru<br>ubicación UTN WGSS4, Zona sur E 567838 N 9595943, se verifico conte y tala de especiesia día 11/01/2023, elaborando Regional de Re<br>interaties tales como: algarrobo tambilos e eventico una instalación de un cerco el informe de Supervisión Ambiente del Gobi<br>perimetrico con puntales de especies forestales como algorrobo.<br>is verifico que no cuentan con autorizadon y/o permiso para realizar actividades descritas DFFSAM-EW72.   | esente informe a la Gerencia<br>ecursos Naturales y Gestión<br>bierro Regional Tumbes. |



A

|    | DELASUB   | <b>GERENCIA</b>         | DE EVALUACI  | ÓN Y FISCALIZ | ACION AMBI               | GISTRO DE DE<br>ENTAL, DIREC                                  | GOBIERA<br>NUNCIAS AN<br>CION REGION | VO REGIO<br>ABIENTAL | GOBIERNO REGIONAL TUMBES<br>REGISTRO DE DENUNCIAS AMBIENTALES RECIBIDAS Y ATENDIDAS- 2023<br>DE LA SUB GERENCIA DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACION AMBIENTAL. DIRECCION REGIONAL DE ENÉRGÍA Y MINAS, DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA  | NAL DE AGRICULTUR  | <b>(</b>   |
|----|---|-------------------------|--------------|---------------|--------------------------|---|--------------------------------------|----------------------|--|--|--|
| ż  | Medio de Recopción  | Pecha de fe<br>denuncia | Departamento | Provincia     | Distritio                | Bector  | Tipo de<br>Denuncia                  | Medio                | Descripción de Hechos  | Estado   | Observaciones  |
| â  | Que, mediante denuncia anônima con facha<br>20/01/2023, en donde se denuncia que en el AA.HH,<br>Campo Amor, existe un local donde funciona como<br>almacen y centro de transformación de madera el cual<br>fabrica: ablas de picar, morteros, los mismos que, son<br>vendidos en la frontera con Ecuador.  | 20/01/2023              | Tumbes       | Zarumilla     | Aguas Verdes             | AA,1H1 Campo<br>Amor a espaldas<br>del Colegio San<br>Agustin | Forestal                             | Bosque               | Con fecha 23/01/2023 se realiza la accion de supervisión especial donde se apersono al area de denuncia ambiental ubicada en el sector AA.IH. Campo Amor, del distritro de Zaumilla, Atendida mediante provincia de Tumbes, donde se encuentra el area supervisada, en coordenadas de ubicación SUPERVISIÓN ESPECIAL, el se denivo el presente informe a la Gerenda UTM worsast, zona 117 sur: E 580431, se vertino la supiente, un local que estanal da 23/02/2023. Se denivo el presente informe a la Gerenda UTM worsast, zona 117 sur: E 580431, se vertino la supiente, un local que estanal da 23/02/2023. Beborando Regional de Recursos Naturales y Gestión de armono centro de transformación de productos forestales de la respecia sapota el informe de Supervisión Ambiente del Gobierno Regional Tumbes, de campo "Caparis Scabrida", Mangarito "Capparis seuzityrifolia" tambien se veritro supervisión ENDEAN-EWYZ anteriomente.  | tendida mediame<br>UPERVISIÓN ESPECIAL, el<br>a 23/01/2023, elaborando<br>l informe de Supervisión<br>1025-2023-GRT-DRAT-<br>FFSAAA-EWVZ         | s<br>se derivo el presente informe a la Gere<br>Regional de Recursos Naturales y Ges<br>Ambiente del Gobierno Regional Tumbes,         |
| Ş. | Que, mediante denuncia anónima con fecha<br>23/01/2023, en donde se denuncia que en el Sector de<br>carretera cerro Blanco - Tutumo, se obsensa un área<br>que ha sido talada para un area agrícola. Han usado<br>maquinaría pesada y así mismo han parado cerco con<br>las mismas especies contadas. Todo esto sín<br>autoritzacion.   | E202/10/22              | Tumbes       | Tumbes        | San Juan de la<br>Virgen | Carretera Cerro<br>Blanco                                     | Forestal                             | Bosque               | Con fecha 25/01/2023, se realiza la cción de supervisión especial al area de denuncia Atendida mediante<br>ambiental ubicada en el sector Caserio cerro Blanco del Distrito de San Juan de la Virgen, SuPERVISIÓN ESPECIAL, el<br>Provincia de Tumbes donde se encuentra el area supervisada en coordenadas de ubicación día 35/03/2023, elaborando Regional de Recursos Naturales y Gestión<br>UTM Works so donde se encuentra el area supervisada en coordenadas de ubicación día 35/03/2023, elaborando Regional de Recursos Naturales y Gestión<br>Ordonde se observa conte y tala de especies forestales tales como: algarrobo, charan, polo (Y022-2023-GRT-DRAT-<br>santo, guayacan, aserrilla y overo. con el uso de maquinaria pesada.   | Atendida mediante<br>SUPERVISION ESPECIAL, el<br>dia 25/01/2023, elaborando<br>el informe de Supervisión<br>N°022-2023-6RT-DRAT-<br>DFFSAAA-EWVZ | t<br>Se derivo el presente informe a la Gere<br>Regional de Recursos Naturales y Ges<br>Ambiente del Gobierno Regional Tumbes.         |
| 4  | De fecha 25/01/2023, mediante conocimiento del jefe<br>del Parque Nacional Cerro de Amorape - SERNAND, Ing.<br>Juan la Rosa Boggio, se reporto una denuncia de una<br>afectacion de tala selectiva de la especie hualtaco en el<br>caserio de capitan hoyle, distrito de San lacinto  | £202/F0/52              | Tumbes       | Tumbes        | San Jacinto              | capital Hoyle   | Forestal                             | Bosque B             | Con fecha 22/01/2023, se realiza la cción de supervisión especial al area de denuncia<br>ambiental ubicada en el sector Caserio Capitan Hove del Distrito da San Jacinto, Provincia de Atendida mediante<br>Tumbes conde se encuentra el area supervisada en coordienades de ubicación UTM WGS juPERVISIÓN ESPECIAL, el<br>Se a sententra el area supervisada en coordienadas de ubicación UTM WGS juPERVISIÓN ESPECIAL, el<br>Se derino el presente informe a la Gerencia<br>observa corte y tala de especies forestales tales como: hualtaco y guayacan.<br>Con el uso de motosierra tambien se evidencio residuos de madera lo que indicaria que Nr028-2023 GRT-DRAT-<br>estos hatena dol obbrados en el lugar, para luego lievarlos para su comercialización.<br>DEFSAAA-EWVZ<br>descritas anteriormente.  | Atendida mediante<br>SuPERVISIÓN ESPECIAL, el<br>di 27/01/2023, elaborando<br>el informe de Supervisión<br>N°028-2023-GRT-DRAT-<br>DFFSAAA-EWVZ  | e<br>Se derivo el presente informe a la Gere<br>Regional de Recursos Naturales y Ger<br>Ambiente del Gobierno Regional Tumbes.         |
| 3  | Que, mediante la denuncia realizada por la<br>vicepresidenta de la Acociación de agricultores Pampa<br>Gatarza don de fecha 17/02/2023, se comunica que en<br>el sector denominado Pampa Gatarza don con<br>referencia z km de distancia del puente lagarto,<br>distrito de Papayal. Los mismos que referen que en las<br>tierras de propledad de la Acociación Pampa Gatarza<br>las que s une tumbado fintos han perantado carco<br>perimetrico y cortado arboise como charan, ceñto,<br>algarrobo, entre otros, con el uso de maquinaria<br>pesada.<br>Del mismo modo se hace mención que el responsable<br>es de haber realizado estas aciones es conodido como<br>Juan Jimenez Rojas (apodado el chato) | £202/20/71              | Tumbes       | Tumbes        | Papayai                  | Pampa Galarza   | Forestal                             | Basadue              | Con fecha 24/02/2023, se realta la acción de supervisión regular donde se apersono al area<br>de denuncia ambiental ubicada en el sector Pampa Galarca, del distrito de Papayal, Província<br>Atendida mediante<br>de Turmes dondes se encuentra el area supervisida en coordienadas de ubicación UTM WGS SupERVISIÓN. ESPECIAL, el<br>SupERVISIÓN. ESPECIAL, el<br>Se derivo el presente informe a la Gerencia<br>Los daños han sión realizados por invasores etraficos a la asociación, donde han realizados de un cerco permiteino muntales de madera de diferentes especies MO28-2023, elaborando Regional de Recursos. Naturales V. Gestión<br>instalación de un cerco permiteiro con puntales de madera de diferentes especies MO28-2023. Anno Anni-<br>mestaleción de un cerco permiteiro con puntales de madera de diferentes especies MO28-2023. Alborando Regional de Recursos. Naturales V. Gestión<br>instalación de un cerco permiteiro con puntales de madera de diferentes especies MO28-2023.<br>Evertifico que, no cuentan con autorización y/o permiso para realizar las actividades<br>persoa.exvito cuentan con autorización y/o permiso para realizar las actividades<br>descritas anterformente. | tendida mediante<br>UPERVISIÓN ESPECIAL, el<br>a 24/02/2023, elaborando<br>i informe de Supervisión<br>"028-2023-GRT-DRAT-<br>FFSAAA-EWVZ        | a<br>Se derivo el presente informe a la Gerencia<br>Regional de Recursos Naturales y Gestión<br>Ambiente del Goblerno Regional Tumbes. |



|   |                         |   | 5 e   |
|---|-------------------------|---|---|
| <b>()</b>   | Observaciones           |   | Se realizo dillgencia con fiscalia especializada en<br>matería ambiental  |
| ONAL DE AGRICULTUR  | Entado                  | Informe de Supervisión<br>N°028-2023-GRT-DRAT-<br>DFFSAAA-EWZ   | se atendio  |
| GOBIERNO REGIONAL TUMBES<br><u>REGISTRO DE DENUNCIAS AMBIENTALES RECIBIDAS Y ATENDIDAS- 2023</u><br>DE <u>LA SUB GERENCIA DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACION AMBIENTAL. DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS, DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA</u> | Descripción de Hechoe   | Dicha supervisión no se pudo realizar por motivos de las precipitaciones que se presentaron<br>en el mes de marzo ya que se presentaron con mayor intesidad, provocando la activacion de NYO28.2023-GRT-DRAT-<br>quebradas e inundaciones, por lo que en virtud de salvaguardar la integridad de los DFFSAAA-EWVZ<br>administrados y trabajadores se postergaron las actividades  | Denuncia anonima por parte de los moradores ubicado a la altura del Santuarlo los<br>mangares de Tumbes, Distritor y Provincia de Tumbes, donde indicason que hace 4 das una<br>maquinaria pesada se dirigio por el sector frandsco Martin Morales Yanteque depredando<br>como algarrobos, faique y palo santo con la finalidad de ampliar el area. |
| NO REGIC<br>MBIENTAL  | Medio                   | Bosque  | Bosque  |
| GOBIER<br>ENUNCIAS A<br>CCION REGIO   | Tipo de<br>Denuncia     | Forestal  | Corte de<br>Algarrobos y<br>Palo Santo  |
| EGISTRO DE D  | Bector                  | Sector Illescas -<br>el Narajo  | Santuario   |
| RI<br>ZACION AMB  | Distrito                | Pampas de<br>Hospital   | Tumbes  |
| ÓN Y FISCALI  | Provincia               | Tumbes  | Tumbes  |
| DE EVALUACI   | Departamento            | Tumbes  | Tumbes  |
| GERENCIA  | Fecha de la<br>denuncia | £202/£0/£2  | E202/80/T   |
| DELASUB   | Meclo de Recepción      | Que, mediante denuncia realizada por el sector<br>Sibriano Dioses Zapata con feta 23/03/2023, se<br>comunica que en el sector illescas - El Naranjo del<br>distrito Pampas de Hospital, e mismo que refiere que<br>la tierra de prioridad de el, esta siendo talada por el<br>seño tunciona, de el señor no se dueño y no tiene por<br>que talar en tierra ajena con machetes y hachas, así<br>recura e esta órdina para que actuen, sa mismo, hace<br>mencion que talar en tierra ajena que actuen, sa mismo, hace<br>mencion que detelo de la parcela y posesionario es<br>el señor Spriano Dioses Zapata DNI 00233098. | Denuncia anontima   |
|   | ž                       | 3   | 2   |



| GOBIERNO REGIONAL TUMBES         REGISTRO DE DENUNCIAS AMBIENTALES RECIBIDAS,Y ATENDIDAS- 2023         DE LA SUB GERENCIA DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL         DE LA SUB GERENCIA DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL | oopolon <mark>Peoka de la</mark> Departamento Provincia Dierrito Sector Tipo de Medio Descripción de Hechos Entado Observaciones | SUB GERENCIA DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL | TELEFONICA       2100/2023       Tumbes       Idia 22 de junio del 2023, se llevo a cabo la dilgencia de verificación, en atención a la denuncia realizada, la misma que se desarrollo en la localidad de Nuever Esperanza, distrito       Mendiante       Mendiante       Mendiante       Anonicipalidad         Tumbes       Tumbes       Zontrices       Nuever Esperanza, referencia al costado del hortel Amortape, se evidencio un supervisión el dia siguentes. Instituciones: ALA. Municipalidad       Municipalidad         Tumbes       Tumbes       Zontrices       Nuever Esperanza, referencia al costado del hortel Amortape, se evidencio un supervisión el adja siguentes. Instituciones: ALA. Municipalidad       Nunicipalidad         Tumbes       Tumbes       Zontrices       Nune a contralinante Villar, Empresa Aguas       Nunicipalidad         Tumbes       Tumbes       Zontrices       Aguas residuales, en una iongitud de aparteridiante: 204 4m 12/07/2023, elaborando el 2077/2023, elaborando el 2023, elaborando el 2077/2023, elaborando el 2024, as insito, eras aguas (IROME).       N       177, Tumbes y Encea. Para que actuent de cue oran propiedad printes 204 4m 12/07/2023, elaborando el 2077/2023, elaborando el 2023, elaborando el 2023, elaborando el 2023, elaborando el 2023, elaborando el 2024, as insito, eras aguas (IROME).         Tumbes       Villar       N       Nonciena gran actuenta enta de materia organica retendia, la cal sofie un porceso del 2023-elaborando el 2023, elaborando el 2023, elaborando el 2023, elaborando el 2023, elaborando el 2024, as insito, eras aguas (IROME)       N       N | 1503/2022       Tumbes       Lu Unidad Minera supervisada, reliza actividades en curso de exploración a cleio abierto de material con comescuencia de la unidad Minera supervisada, reliza actividades en curso de exploración a cleio abierto de material con comescuencia de la atoma consecuencia de la cuma terra consecuencia de la atoma consecuencia |   |
|--|--|--|--|---|---|
| _::  | Fecha de la<br>denuncia  | -  | 2106/2023  | czaz/co/st  |   |
| 0  | Medic de Recepción   |  | COMUNICACIÓN TELEFONICA  | Denuncia escrita  | 8 |
| - D  |  |  |  |   | 1 |



## **GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES** GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO **DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS**



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho". 1 1 ENE 2024

Tumbes,

#### OFICIO N° () - 2024/ GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-DREMT-DR.

Señor

## ING. SALOMON RODRIGO HUAMAN BARTOLO

Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente Gobierno Regional de Tumbes CIUDAD.

| GOBIERNO REGIONAL TUMBES                |
|---|
| GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES |
| Y GESTION DEL MEDIN AMBIENTE            |
| R型の様に一合                                 |
| 1 9 FMF 909/                            |
| FECHA. ZENE ZUZA                        |
| N REG:                                  |
| HORA 11: 12 OKULIOS                     |
|   |
| FIRMA                                   |
|   |
| acomunicarla que t                      |

Asunto: Remito Información de reporte de atención de denuncias recibidas y atendidas correspondiente al año 2023, por la **DREM Tumbes** 

Ref.: a) Decreto Legislativo Nº 1055

> b) INFORME TECNICO Nº 002 - 2024-GRT-DREMT-DMAA/ ATF-BYZO-PACG

Es grato dirigirme a usted para saludarlo, y a la vez, comunicarle que la Dirección Regional de Energía y Minas Tumbes - DREM Tumbes, es el ente normativo promotor y fiscalizador de las actividades de Pequeña Minería y Minería Artesanal en la Región Tumbes, en el marco de lo establecido en la Ley Nº 27651, Artículo 17 y la Resolución Ministerial N° 009-2008-MEM-DM.

Asimismo, remitirle información respecto a reporte de atención de denuncias ambientales recibidas y atendidas por esta Dirección durante año 2023, en cumplimiento del Decreto Legislativo N° 1055 (modificatorio de la Ley 28611), el cual establece en el Artículo 43° que las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias recibidas y las soluciones alcanzadas, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del SINIA.

En tal sentido adjunto al presente oficio la información de atención de denuncias recibidas y atendidas correspondiente al año 2023, para su conocimiento; así mismo estas sean remitidas a la Dirección General de Investigación e Información Ambiental del Ministerio del Ambiente; señalando que su incumplimiento acarrea responsabilidad funcional.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

|     |                 |                           | Atentamente,   |  |
|-----|-----------------|---------------------------|--|--|
|     |                 |                           | COBIERNO REGIONAL TUMBES<br>Direction according agenting y dinas |  |
|     | Reg. Doc.       | 01693438 -                | ING. DERNAEN DANIEL HILARIO VILLAYONGA                           |  |
|     | Reg. Exp.       | 01441413                  | Director Regional  |  |
|     | Adjunto: IN     | FORME TECNICO Nº 002      | 2024-GRT-DREMT- DMAA/ ATF-BYZO-PACG                              |  |
| сс  |                 |                           |  |  |
| Mir | iisterio del Am | biente- MINAM. Av. Javier | Prado Oeste 1440, San Isidro, Lima                               |  |
|     |                 |                           |  |  |

Electricidad, Hidrocarburos, Minería y Asuntos Ambientales

Coliseo Palacio de los Deportes - Centro Poblado Andrés Araujo Moran - Tumbes. Tel: 072-524186; Email: rtumbes@minem.gob.pe



## GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

#### INFORME TECNICO Nº 002 - 2024-GRT-DREMT-DMAA/ ATF-BYZO-PACG

| Α      | : | ING. BERNAEHT DANIEL HILARI<br>Director Regional de Energía y Min   |   |
|--------|---|---|---|
| DE     | : | <b>ING. BREHITER YAMIR ZARATE</b><br>Área Técnica - DREMT   | OLAYA   |
|        |   | <b>ING. PERSY ARMIN CASTILLO G</b><br>Área Técnica - DREMT  | AONA  |
| ASUNTO | : | Reporte de Denuncias ambientales<br>el Año 2023.  | s recibidas y atendidas en  |
| REF    | : | <ul> <li>a) Decreto Legislativo N° 1055</li> <li>b) Resolución Gerencial General F</li> <li>2019/GOB.REG.TUMBES-GGR.</li> </ul> | Regional N°0519-  |
| FECHA  | ; | Tumbes, 10 de enero del 2024,   | Nuevo Reg. Documento: 01692559<br>Nuevo Reg. Expediente: 01440675 |

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo remitirle el presente informe sobre el listado de denuncias ambientales atendidas y recibidas durante el año 2023.

## I. ANTECEDENTES

- 1.1. La Dirección Regional de Energía y Minas Tumbes, cumplió con remitir el reporte de atención de denuncias recibidas y atendidas durante el año 2022.
  - La Dirección Regional de Energía y Minas Tumbes en el año 2023 la Dirección Regional de Energía y Minas Tumbes ha recibido dieciséis (16) denuncias ambientales.
  - Las denuncias ambientales recibidas fueron por lo posible afectación a la calidad ambiental por el presunto desarrollo de actividades de minería ilegal por extracción de agregados de construcción.

#### II. BASE LEGAL

N.DE

- 2.1. Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, Artículo 7° indica que (...) Las actividades de exploración, explotación, beneficio, labor general y transporte minero son ejecutadas por personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, a través del sistema de concesiones (...).
- 2.2. La Dirección Regional de Energía y Minas Tumbes DREM Tumbes, es el ente normativo promotor y fiscalizador de las actividades de Pequeña Minería y Minería Artesanal en la Región Tumbes, en el marco de lo establecido en la Ley N° 27651, Articulo 17 y la Resolución Ministerial N° 009-2008-MEM-DM.
- 2.3. Ordenanza Regional 004-2018/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, de fecha 18 de abril del 2018, que aprueba el Reglamento de Supervisión, Fiscalización y Sanción Ambiental del Gobierno Regional Tumbes.

Electricidad, Hidrocarburos, Minería y Asuntos Ambientales Coliseo Palacio de los Deportes – Centro Poblado Andrés Araujo Moran – Tumbes. Tel: 072-524186; Email: rtumbes@minem.gob.pe RECIBIDO N° Reg.: 1 Fecna:



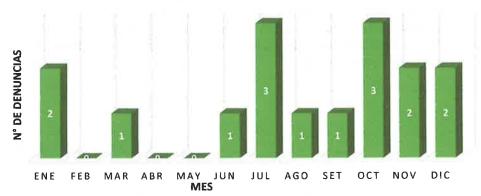
## GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

- **3.3.** La Dirección Regional de Energía y Minas Tumbes en el año 2023 la Dirección Regional de Energía y Minas Tumbes ha recibido dieciséis (16) denuncias ambientales.
- **3.4.** Las denuncias ambientales recibidas fueron por la posible afectación a la calidad ambiental por el presunto desarrollo de actividades de minería ilegal por extracción de agregados de construcción y movimiento de tierra.
- **3.5.** Siendo los meses de julio y octubre donde se recibieron y atendieron mayor cantidad de denuncias, como lo indica el presente gráfico:

Gráfico N°01: Frecuencia de atención de Denuncias Ambientales



**N° DE DENUNCIAS AMBIENTALES** 



#### Fuente: Registro de Denuncias Ambientales 2023.

Es importante señalar que las actividades extractivas de materiales no metálicos en la región de Tumbes son esporádicas y se realizan de acuerdo a la demanda, por tanto, es difícil la identificación oportuna de los presuntos responsables.



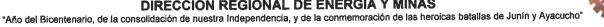
Se debe indica que Cuatro (04) denuncias ambientales se ubican fuera de derechos mineros que cuenten con permisos o autorizaciones emitidas por la DREMT o se encuentren en proceso de formalización; donde se evidenció excavaciones y cortes verticales para extracción de material no metálico, alteración de topografía y denudación del suelo; por lo que se procedió a derivar el presente informe a la Fiscalía Provincial de prevención el Delito con competencia ambiental y a la Unidad de Medio Ambiente de la Policía Nacional del Perú, para conocimiento, acciones y fines correspondientes.

- B. Indicar que en una supervisión se atendió la denuncia ambiental en el sector Las Aguchas Carretas se ubican actividades mineras de extracción de material no metálico dentro de derechos mineros en condición Extinguido donde están inscritos mineros en el Registro integral de formalización minera; por lo que se procedió a derivar el presente informe a la Fiscalía Provincial de prevención el Delito con competencia ambiental para conocimiento, acciones y fines correspondientes.
- 3.9. Se constata una denuncia ambiental para la supervisión especial de control, mitigación y erradicación de la minería ilegal ubicados en el en el interior de la Reserva Nacional de

Electricidad, Hidrocarburos, Minería y Asuntos Ambientales Coliseo Palacio de los Deportes – Centro Poblado Andrés Araujo Moran – Tumbes. Tel: 072-524186; Email: rtumbes@minem.gob.pe



## GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS



## VI. ANEXOS.

**6.1** Registro de Atención de Denuncias Recibidas y Atendidas por la Dirección Regional de Energía y Minas durante el año 2023.

Es todo cuanto tengo que informar a usted.

GIONAL DH EN Brehiter Yamir Zarate Olaya ng. REATECNICA -DREMT IP 20867/ SUPERVISOR Y/O FISCALIZADOR ECNICA PEAT

Armin Castillo Gaona TÉCINICA - OREMT RF CIP 129928

Electricidad, Hidrocarburos, Minería y Asuntos Ambientales Coliseo Palacio de los Deportes – Centro Poblado Andrés Araujo Moran – Tumbes. Tel: 072-524186; Email: <u>rtumbes@minem.gob.pe</u>

|                 | 6   |   |              |                           |             | REGISTI                | DIRECCIÓ<br>30 DE DENI          | N REGIC               | DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS TUMBES<br>REGISTRO DE DENUNCIAS AMBIENTALES RECIBIDAS Y ATENDIDAS- 2023  | •   |
|-----------------|---|---|--------------|---------------------------|-------------|------------------------|---------------------------------|-----------------------|--|---|
| 2               | Ne Medio de Racapción   | Fecha de la<br>denuncia                 | Departamento | Provincia                 | Otentito    | 1                      | Tipo de Denuncia                | da Medio<br>Africtado | Descripción de Hechoa Estado   | Observectores   |
| - SERENA Y MINA | Mediante Carta N'001-2022, con fecha<br>recepción de 27/12/2022 en donde el<br>Algandro Gonzales Prada Larifranco pone<br>conocimiento que se vienen realizar<br>actividades presuntamente mineras<br>tercoras personas dentro del área<br>formudadon del derecho minero "Cantera<br>Venturos Bocapan" ubicado en le sector<br>doctamintante Villar y Departamento<br>umbes.                              | de<br>en<br>bor<br>de<br>de<br>de<br>de | Титре        | Contraimira<br>nte Villar | Zorritos    | Bocapan                | Mineria ilegal<br>(no metálica) | al Suelo y<br>Aire    | Se realiza la acción de supervisión especial donde se apersonó al área de denuncia ambiental<br>ubicado en el sector de Bocapan del Distrito de Zorritos Canoas de Punts Sal de la Provincia de Atendida. mediante<br>Contralmirante Villar, Departamento de Tumbes; donde se evidencia la existencia de Jupervisión el día<br>momimento de tierra de manera superficial realizado presuntamente por maquinaria pesada de 04/01/2023, elaborando<br>oruga ya que se atenta las reciente de maquinaria, en da una unitado mancial al Norton NORME DE<br>de préstamo para realizal as luellas reciente de la maquinaria, en da una unitado mancial a tentral el norton de<br>presuntamente para actividades acuescias. 2023-GRT-DREMT-<br>prediando que estas corresponden a movimiento de tierra y acondicionamiento para ortras DMAA/ATE-DYZO-PACG<br>actividades.   | Se remitió el presente informe a la Dirección de<br>Se remitió el presente informe a la Dirección de<br>Agricultura para que verifique según su catastro<br>mediante la existen titulares com permiciales<br>el dia-autorizaciones sobre los terrenos superficiales.<br>E DE faciones en el marco de sus competincias.<br>V 001- Además de remitir el presente informe a la<br>Tr-<br>Dirección Regional de la producción, en el<br>2-PACG extremo que se latentifica movimientos de tierra<br>para acrividades acuición de succos presuntamente<br>para acrividades acuicións. |
|                 | El día 05/01/2023 mediante llamada<br>treferdincia la Fiscala Provincial Especiatazada<br>participación la Fiscala Provincial Especializada<br>participación de esta dirección para una 5/01/2023<br>diligencia de carácter inopinado a llevare a<br>cebo el día 06/01/2023.  | 5/01/2023                               | Tumbes       | Zarumilla                 | Papat       | La Coja                | Minería Ilegal<br>(no metálica) | Aire                  | Se realiza la acción de supervisión especial donde se apersonó al área de denuncia ambiental Aendida ublicado en el sector la Coja del Distrito de Papayal de la Provincia de Zarumilla, Departamental Aendida de Tumbes; identificandose evidencias de actividad extractiva de material na metalico, la cuai se guervisión veorgizafía y suejo, denudación de la suchidadamente 8 metros de altura, alteración de el NITEN/2023, topografía y suejo, denudación a travales de aprovinadamente 8 metros de altura, alteración de la NITEN/2023, topografía y suejo, denudación de las actividades de extracción de material no metalico, 2023-GRT-DR vegetal prototo presumente da las ectivadas de extracción de material no metalico, 2023-GRT-DR actividades extractiva de material no metalico, 2023-GRT-DR actividades extractivas durante la supervisión.  | mediante<br>el día<br>el día<br>provincial Especializada en Materia Ambiental,<br>N 002, en atención al documento de la referencia,<br>EMT-<br>CO-PACG  |
| WINAS TUNBES    | Por requerimiento de la Fiscalla Provincial<br>Especializada en Materia Ambiental de<br>Tumbes, se solicito la participación de esta<br>dirección regional en la diligena de<br>dirección fiscal, a desarrollarse en el<br>contatración fiscal, a desarrollarse en el<br>soctor el Mirador, distrito de Matapalo,<br>provincia de Zarumilla, departamento de<br>Tumbes, para el día 10 de marzo del 2023. | 10/03/2023                              | Tumbes       | Zarumilla                 | Matapalo    | Mirador                | Minería Ilegal<br>(no metálica) | t Suelo y<br>Aire     | Durante la diligencia se realizó el recorrido en los alrededores de los puntos verificados, que se<br>ubidan cerca de una infraestructura turdistia (mirador), en la cual se evidencio que la zona se Attendida medi<br>diligencia no se identifican actividades mineras en curso, ya sea de esputación y herbácea). En la supervisión el<br>diligencia no se identifican actividades mineras en curso, ya sea de esputación y y nerbácea). En la supervisión<br>así mismo no se vientifican evidencia de actividades que se han consideradas como mineras, el INDRNM Nº O.<br>Que realizada la superposición gráfica de los puntos verificados del sector se determina que). 2023 – 6081.<br>Subin loras de deterolos mineros, no existen derechos mineros congrados ni en trámite, además sel TUMBIS/DRMT.<br>DREMT es encuentren en proceso de formalización.   | mediante<br>el dia Se remitió la presente información a la Fiscalia<br>el dia Se remitió la presente información a la Fiscalia<br>el portorical Especializada en Materia Ambienta<br>Nº 012 - de l'umbes, respecto de los resultados de la<br>608.REG, diligenda de contestación fiscal de fecha<br>M°  |
| 4               | De fecha 29.05.2023, se pone de<br>conocimiento de presencia de maquinaria<br>pesada que se encuentra circundando la<br>concesión minera no metálica AMOTAPES, en 29/05/2023<br>tal sentido se tomen las medidas del casio<br>ante una posible extración de material por<br>parte de personas extrañas.   | 29/05/2023                              | Tumbes       | Tumbes                    | San Jacinto | La Peña                | Mineria Ilegal<br>(no metálica) | Suelo y<br>Aire       | Durante la verificación, se visualiza la existencia de movimiento de tierra, cortes verticales,<br>acorrero de material de manera superficial, presuntamente para acondicionar y/o nivelar algún Atendida mediante<br>terrero.<br>Los puntos verificados presuntamente se ubican en un terreno y/o precio que se ubica en la 02/06/2033, etaborando<br>Los puntos verificados presuntamente se ubican en un terreno y/o precio que se ubica en la 02/06/2033, etaborando<br>parte posterior de la planta de astáleto del CORE Tumbes.<br>Durante la el Informe de Técnico M'<br>Verificación no se identificó maquinaria ni personal en la zona, asimismo lo identificado na 020 – 2023–GRT-DREMIT-<br>corresponde a actividades que se han consideradas como mineras.   | Se comunicó al área de administración del<br>GORE Tumbes, de lo verificado en la parte<br>posterior de la planta de asfalo (movimiento de<br>titerra), así mismo informe si cuenta con algún<br>terreno y/o predio en la mencionada zona.   |
| -               | Mediante Carta N°005-2023-IP SAC/GG, con<br>fecha de recepción 21/06/2023 donde el \$r.<br>Santos Fillmon Zarate Iman Gerente General<br>de la ampresa Inversiones Itaca Perio SAC con 21/06/2023<br>RUC: 20409370137 da a conocer denuncia<br>realizada y solicita tomar correctines<br>necesarias para evitar mayores problemas.  | 11/06/2023                              | Tumbes       | Tumbes                    | San Jacinto | Quebrada<br>La Jardina | Minería legal<br>(no metálica)  | Suelo y<br>Aire       | Se realitó el recorrido para la verificación identificando los componentes mineros, donde Atendidas mediante<br>realitzando la superposición gráfica se determina que los puntos se ubican atriamente truera doi 05/07/2023, elaborando<br>Derecho Minero FORZA MMXV* (localizándose dentro del área de unidad minera en ejo 05/07/2023, elaborando<br>el instrumento de gestión ambiental IGAFOM del sujeto fiscalizable RAZA VENTAS SAC. ELEGAL N. ***********************************   | Se Solicitó información al representante de la<br>mediante empresa RAZA VENTAS SAS, respecto de la<br>el día comerculatación del material que se extras de<br>aborando la unidad minera PAN Y AZUGAS 2007, yn<br>TECNICO referencia a las constataciones policiales<br>031, realizadás con fecha 2905.2023 y 1307.2032,<br>m1- enales se identifican a la empresa<br>1064CRN EIRL, realizando presuntamente<br>actividad extractiva.  |
|                 | Mediante OFICIO N° 2126 – 2023. MP-FN-<br>FPEMA-TUMBES (C.F.N°174-2023), rechido<br>Pre esta àrea récnica de supervision de la<br>DREMT, donde se solicita un informe (5/07/2023<br>fundamentado de los hechos suscitados en di 5/07/2023<br>Sector de Francos del Distrito de San Jacinto<br>Provincia Y Departamento de Tumbes<br>realizado el día 05 de julio del 2023                                 | /07/2023                                | Tumbes       | Tumbes                    | San Jacinto | Francos                | Mineria Ilegal<br>(no metálica) | Suelo y<br>Aire       | Se realizó is supervisión inopinada en conjunto que contó con la participación de personal de la<br>Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental de Tumbes, personal policial de la Atendida<br>Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental de Tumbes, puervisión se idontificó supervisión<br>uma área donde se identificó un chute artesanal de clasificación de material, centro de acopio de (55/07)2033.<br>Imaterial no metálico, O 3 carandas metálicas y un caragador frontal marca Caterpiliar modelo el INFORME<br>TT28F. Que realizada la superposición gráfica de los puntos verificados del (32, 2023 –<br>sector de Francos se determina que, según el catastro minero, no existen derechos mineros TUMBES/DREI<br>dorribados ni en trámite, además e ubieran fuera de detechos mineros que cuenten con -9720<br>dorribados ni en trámite, además e us la buerar usera de derechos mineros que cuenten con -9720<br>dorribados ni en trámite. | mediante<br>el dia<br>el dia<br>etaborando El presente informe se envió a la Fiscalia<br>rECNICO Nº Provincial Especializada en Materia Ambiental,<br>- G08.REG, en atención al documento de la referencia.<br>//T-AT   |





| 3  |   |              |                           |                          | REGISTR                    | DIRECCIÓN                       | REGIOI          | DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS TUMBES<br>REGISTRO DE DENUNCIAS AMBIENTALES RECIBIDAS Y ATENDIDAS- 2023   | <b>③</b>   |
|--|---|--------------|---------------------------|--------------------------|----------------------------|---------------------------------|-----------------|---|--|
| Medio de Recepción   | Fecha de la<br>denuncia   | Departamento | Provincie                 | District                 | Beector                    | Tipo de Denuncia                | Medio           | Describción de Hechoa   | Ertedo   |
| De fecha 13/07/2023 mediante llamada<br>telefónica la Sra. Eltra Olano Quintana<br>comunicó sobre las actividades de preunta 13/07/2023<br>actividades de extracción dentro del Petitorio<br>Minero "FORZA MMXX  | 13/07/2023  | Tumbes       | Tumbes                    | San Jacinto              | Quebrada<br>La Jardina     | Minerla Ilegal<br>(no metálica) | Suelo y<br>Aire | Se realizó la verificación de las actividades que se vienen realizando y donde se identificó los<br>componentes. Realizando la superposición gráfica en Catastro minero se visualiza que los<br>componentes se ubican fuera del Derecho Minero "FORZA MMXX" y localizándose dentro del<br>afres de unidad minera aprobada en el instrumento de gesición ambiental IGAFOM del sujeto<br>farteralizable XXX VENTAS SAC. Además se realizó la georreferenciación de los límites del derecho<br>minero para que los administrados puedan proyectar su actividad.  | Atendida mediante de la Atendida mediante de la Atendida mediante fempresa RAZA VENYAS S.A.C, respecto de la supervisión el día comercialización del material que se extra ede el 13/07/2023, etaborrandol a unidad minera PAN Y AJUCAR 2007, en el NFORME TECNICO referencia a las constataciones policidats techa 2015.0023 y 13/07/2023, en las cuales se identifican a la empresa DMAA/ ATL JOCECU IERA.   |
| 2023/GOB.REG.TUMBES-CR-DAR-PCODE., de<br>fecha 17 de julo de 2023, el Concejo Regional<br>de Gobierno Regional de Tumbes, solicita<br>información respecto si la empresa MEM<br>COPPTAL, conformada por GRUPO<br>ICOPPTAL, conformada por GRUPO<br>SUPERVISION, ASESORIA CONSTITUTORIA<br>CONSTRUCCIONES EIRI, ha solicitado la<br>autorización respectiva, para la apertura y | DE, Jee<br>Solicita<br>solicita<br>a MEN<br>GRUPO 17/07/2023<br>UTIORIA<br>ILTORIA<br>Ado la<br>ado la<br>rtura y | Tumbes       | Contraimica<br>nte Villar | Casitas                  | Ciénego y<br>Tistina Libre | Minería Hegal<br>(no metálica)  | Suelo y<br>Aire | Se realizó el recorrido en el tramo de la carretera Tacna libre – Cienego, en la cual en la<br>coordenada UTM WGS 84 Norte: 3561364, Este 357439, se identificó en una área de<br>aproximadamente 800,00 m2, excavaciones y movimiento de tierra recientes, además de cortera<br>verticolast de aproximadamente 7,00 metros de altura, la cual presuntamente habria ajdo<br>utilizada como cantera para la extracción de material no metálico (Arcillas, material para<br>afirmado).  | n mediante<br>n el dia<br>13. elaborando<br>14. 032 -<br>106.RtG.<br>PREMT-  |
| Mediante llamada telefónica anónima el día<br>04/09/2023 a esta dirección regional , se<br>informó sobre presuntas actividades de<br>enforción de material no metálico en el 4/09/2023<br>Sector cenneterio del caserio Cerro Blando<br>del Distrito de San Juan de La Virgen de la<br>Província y Departamento de Tumbes.   | (/09/2023   | Tumbes       | Tumbes                    | San Juan de La<br>Virgen | Cerro<br>Blanco            | Minería llegal<br>(no metálica) | Suelo y<br>Aire | Se realizó la verificación en el area donde se venian realizando actividados de extracción de<br>materia no metalico (arcilas, materia) para afirmado), se identificó un talud de extracción con<br>una altura aproximada de Bny una risca interventa de 12 0m estorandamente.<br>Metemás se vuestaria excavaciones, acopio de meterial y movimiento de tierras recientes, además<br>de huellas recientes de maquinaria pesada que presuntamente transportaban el material.<br>Se puede indicar que según estator minero en la plataforma virtual de GEOCATMIN<br>(https://geocatmin.ingermet.gob.pe/geocatmin), los puntos verificados de extración de<br>interial) no metálicos en han realizado dentro de la Concesión Minera "ICA. Il" con cidigo únido<br>030010810 que tiene como titular minero a ICSA CONSTRUCTORES S.R.Ly cuyo estado actual de<br>la concesión es "TTTULADO"  | Atendida mediante<br>supervisión el día El presente informe se derivó a la empresa ICSA<br>do/J09/2023, elaborando (CONSTRUCTORES SR., con RUC: W<br>el INFORME TÉCNICO W 20483981202, a fin de que informe en eun<br>INFORME TÉCNICO W 20483981202, a fin de que informe en eun<br>TUMAES/DORENT-AT<br>Verificados,   |
| Mediante OFICIO N*130-2023-MP-FN-FPEMM-<br>TUMBES (CASO 203-2023), la Fiscalia<br>especiatizada en materia Ambiental solicita la<br>perpeciatizada en materia Ambiental solicita la<br>constitución fiscal de festa discricón para la<br>3030 horas en el caserio Pueblo Nuevo<br>distrito de Matapalo, provincia de Zarumilla y<br>Departamento de Tumbes.                    | 3/10/2023   | Tumbes       | Zarumila                  | Matapalo                 | Pueblo<br>Nuevo            | Minería Ilegal<br>(no metálica) | Suela y<br>Aire | Se realiza las acciones de constatación fiscal donde se apersonó al área de denuncia amblemata<br>ubicado en el caserio de Pueblo Nuevo del Distrito de Matapalo de la Provincia de Zinumilla,<br>Despritamento de l'umbes; identificandose endencias de activada extractión el majo o cialo abierto tipo<br>compactimento de l'umbes; identificandose endencias de activado extractión el majo cialo abierto tipo<br>compactiva de la extracción era por cortes verticaises con taludes empirados for a abierto<br>programmada de 5 metros. Se realito la georreterenciación por el perfimento del área Interventida<br>aproximidad de 5 metros. Se realito la georreterenciación por el perfimento de fara Interventida<br>contera, donde la extracción era por contes verticaises con taludes empirados han<br>por actividades mineras teniendo no área aproximada de 4.70 Mas. Estas actividades han<br>cor actividades mineras tenendon de suelo con peridas de corterua vegetal arbóres y arbustva, las<br>mismas que se encuentran derritadas.<br>Cuascionado la enudación gría de de los puntos vortificados del sector se determina que, según el<br>calastro mineros que cuentera con permisos o autorizaciones emitidas por la DREMT o se<br>encuenteren en proceso de formitación, se ubica demorse ambiedas de aberantores<br>de derechos mineros que cuenten con permisos o autorizaciones emitidas por la DREMT o se<br>encuenteren en proceso de formitación, se ubica dentro de la Zona de<br>Amortiguamiento del Draque Nacional Cerros de Amorape. | ental<br>milla,<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tinol<br>tinol<br>tinol<br>tinol<br>tipo<br>tinol<br>tipo<br>tinol<br>tipo<br>tinol<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo<br>tipo |
| Con OFICIO N° 437/2023-MP-FN-FPEMA-<br>TUMBES-YAZM (CF. N°7-2023), donde la<br>Fiscalla Especializada en materia ambiental<br>recontenda a esta dirección se realicen 3/<br>accionts de verificación en el sector La Coja,<br>Departamento de Tumbes.  | 3/10/2023   | Tumbes       | Zarumila                  | levede <sup>4</sup>      | La Coja                    | Minerla Ilegal<br>(no metálica) | Suelo y Aire    | Se realiza las acciones de verificación en el sector La Coja del Distrito de Matapalo de la Provincia<br>Se realiza las acciones de verificación en el sector La Coja del Distrito de Matapalo de la Provincia<br>matérial no matérico (Arcia), areina y areniscas, utilizando el método de extracción a tajo o delo Atendida<br>abierto tipo cantera, donde la extracción se realiza por cortex verticales con aludes empirimidos juporvisión<br>verificada por actividades mineras. Se realizó la georreferenciación por la portexistán<br>abierto tipo cantera aproximado de 15 metros. Se realizó la georreferenciación por la pervisión<br>verificada por actividades mineras tenendo una superficie aproximada de 1.04 Ma. el<br>NICO<br>que, según el catastro minero, no existen derechos mineros otorgados ni en trámite, además se<br>SU20-GRT-DI<br>DIREM for a encuentren en proceso de la cuenciación. Se el a de a de encuenta<br>social near el ectentor minero, no existen derechos mineros outrgados ni en trámite, además se<br>SU26-GRT-DI<br>DIREM for a encuentren en proceso de formalización. En el área de supervisión<br>accordente, durante la superposition accuella y deposito de material excedente, durante la supervisión<br>no se identificó maquinaria ni personal dentro de la zona verificada.   | Atendida mediante El presente informe se remitió a la Fiscalia<br>supervisión el día provincial Especializada en Materia Ambiental,<br>03/10/2023, etaborando en árención al Acoumento de la referencia.<br>SUPERVISIÓN N° 2020<br>Binacional se remitió al Provecto Especial<br>Binacional Pvango Tumes para que informe<br>DMAAV AT-BYZO-PACG  |



| <u></u>   |   |              |           |                               | REGISTR  | DIRECCIÓN<br>O DE DENUI         | I REGION<br>NCIAS AI | DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS TUMBES<br>REGISTRO DE DENUNCIAS AMBIENTALES RECIBIDAS Y ATENDIDAS- 202 <u>3</u>   | •  |
|---|---|--------------|-----------|-------------------------------|--|---------------------------------|----------------------|---|--|
| Mandia da Racepción   | Fecha de la<br>denuncia   | Departamento | Provincia | Clientito                     | Seertor  | Tipo de Denuncia                | Medio                | Descripción de Nechos   | D Observaciones  |
| Mediante OFICIO N° 431.2023.MP-FN-FPEMA<br>TUMBES (CASO 206-2023), la Fiscatia<br>especializada en materia ambiental solicita a<br>estecianata en materia ambiental solicita a<br>constatación fiscal el dia 06/10/2003 en el<br>soctor Rincón del Grano de Sampais de<br>Hospital y Departamento de Tumbes.        | 6/10/2023   | Tumbes       | Tumbes    | Pampas de Hospital Rincón del | Rincón del<br>Císne  | Mineria Ilegal<br>(no metálica) | Suelo y<br>Aire      | Se realiza la Constatación Fiscal en el Sector Rincón del Cisne, distrito de Pampas de Hospital,<br>Provincia y Departamento de Tumbes, con participación de la Fiscalla especializada en materia<br>provincia y Departamento de Tumbes, con participación de la Fiscalla especializada en materia<br>provincia y personal de la Unidad de Protección de Modio Ambiente PNP Tumbes; donde<br>evidencia cortes verticales de extracción de material o matelito (arcilla, y hormigón)<br>y botadero de material de descarte. Durante la supervisión no se evidenció material (arcilla, Antendida<br>v botadero de material de descarte. Durante la supervisión no se evidenció material (arcilla, Antendida<br>minetra,<br>Registro integral de Fonziación MAZA GUERRERO no se encuentra inscrito en el 2029 - 2023- estaborando<br>Además se debe indicar que la StraUSTACIA MAZA GUERRERO no se encuentra inscrito en el 2029 - 2023-GRT-ORENT-<br>minetras ciorgedos ni en traínte. Cabe señalar que la Stra. USTACIA MAZA GUERRERO, no<br>cuento segonal de formegral de formerga y demás de no contar con formulación de derechos<br>Dirección Regional de eratiga y Universe de competencia de exita<br>Dirección Regional de eratiga y universa de traines de competencia de exita<br>Dirección Regional de eratiga y universe de traines de erate<br>administrativas civiles y penales de corresponder.   | mediante<br>mediante<br>el dia El presente informe se envió a la Facalia<br>etaborando Provincial Especializada en Materia Ambiental,<br>RT-DREMT-<br>RT-DREMT-<br>CO  |
| N° 2599-2023-MP-FN-<br>0 221-2023), la ficarila<br>aria ambiental solicita a<br>participación en la<br>raticipación en la<br>da día D/11/2023 en el<br>las Aguchas – Caserio<br>las Aguchas – Caserio<br>hes.   | 1/11/2023   | Tumbes       | Tumbes    | San Jacinto                   | Carretas   | Mineria Ilegal<br>(no metálica) | Suelo y<br>Aire      | Del Área 01 de verificación se evidencia cortes verticales de extracción de material no metalico<br>(Roca), adorede se utiliza el método de cielo abierto para los cortes. La altura de talud es de 8<br>(Roca) sonories en utiliza el método de cielo abierto para los cortes. La altura de talud es de 8<br>evitor destramientos de material.<br>Realisariada su supervisión se vertira que<br>las coordenadas del Área 01, se ubican dentro del Derecho Minero en estado Extinguido "GARON Atendida<br>mediante<br>las coordenadas del Área 01, se ubican dentro del Derecho Minero en estado Extinguido "GARON Atendida<br>las coordenadas del Área 01, se ubican dentro del Derecho Minero en estado Extinguido "GARON Atendida<br>posta", así mismo se verifica denudación de la topositi de papervidida, el el di JOTALIZZIZZ, abborando El presente informe se envió a la Fiberalia<br>DOS", así mismo se verifica denudación de la topositi de 1,107,147/2232, abborando El presente informe se envió a la Fiberalia<br>postad.<br>Derecipacitación de suelos precisando que estas actividades se habrian realizada en Materia Amilental,<br>pesada.<br>Derecipacitación en el Área 02, se evidencia cortes vericales antiguos de altura DAMAV ATF-BVZO<br>aproximada, lo cual cuenta con regeneración natural con respecides com alganobo y chán, no<br>dentificandose actividades en curso, encontraíndose paralizadas las actividades extractivas.<br>Derecipa Minero en estado Extinguido "GARON 4". | ico<br>e 8<br>arra<br>ON Atendida mediante<br>de supervisión el dís presente informe se envió a la Fiscalla<br>dis 07/13/2023, elaborando El presente informe se envió a la Fiscalla<br>dis 07/13/2023, elaborando El presente informe se envió a la Fiscalla<br>dis 07/13/2023, elaborando El presente informe se envió a la Fiscalla<br>dis 07/13/2023, elaborando el a referencia.<br>la 051 - 2023-GIT-DREMT-<br>en atención al documento de la referencia.<br>no<br>del   |
| GM de fecha 17.112.023.<br>General de Minería del ministra.<br>6 General de Minería del ministra.<br>a y Minas, pone de conocimient<br>la afectación de sus sembrios<br>5. con la exploración<br>ación de material no metálicos<br>con las untortración<br>dientes, hechos que a<br>fían en la concesión minera "LC | 4<br>10<br>17/11/2023<br>17/11/2023<br>18<br>18<br>18<br>18<br>18<br>18<br>18<br>18<br>18<br>18<br>18<br>18<br>18 | Tumbes       | Tumbes    | San Jacinto                   | Qda<br>Bocatoma  | Minería Ilegal<br>(no metálica) | Suelo y<br>Aire      | Se seriala que durante el recorrido se identificaron diferentes áreas de terreno que se encuentran delimitadas y cercadas, presuntamente para la realización de actividades agricolas ul Atendida medi otras, así mismo, se identifican estructuras metélicas para líneas de transmisión señalando que supervisión el se encuentran en construcción, sin presencia de personal. Durante la verificación no se 22/11/2023, elabori de identificanten est curantes de confeción Regional de Enregía y Minaja el NFORME. TEC Turbes: sin enclarge en el punto P-07 se identificó una zaranda metálica en el cauce la Qua, la LEGAL Nº De6 Boctoma, en la cua la detarrollatina actividade es transción mienta de estarrollatina actividade es transción minera "LOS HERMANOS REYEs" con TUMBES/DREMI-ATL confige 74000322.   | For the second s |
|   | 5/12/2023   | Tumbes       | Tumbes    | Pampas de Hospital            | Don Pablo,<br>Zapallal,<br>Los<br>Lus<br>Limones y<br>Baltadercos,<br>en la<br>margen<br>derecha de<br>río<br>Binacional | Minería Ilegal<br>(no metálica) | Suelo y<br>Aire      | Be realizó la supervisión especial el día 05 de diciembre del 2023 en los Sectores Cabo Inga, Cabo<br>Ingu, Don Pablo, Zapallal, Los Limones y Balsaderos, caba indicar que la georreferenciación del Attendida. median<br>restos puntos verificados tre tornada en la margen izquierda (Lado Ecuatoriano) del nó supervisión el d<br>Elimacional Puyango –Tumbes, Distrito de Pampas de Hospital, Provincia y Departamento de (05/12/2023, elaborand<br>Elimational Puyango a videil acceso para identificar presuntas actividades mineras artesanales el<br>Integriste de lavado da su fácil acceso para identifica presuntas actividades mineras artesanales el<br>Integriste de lavado da oro. En este recontido se verifica que, en los Sectores Cabo Inga, SUPERVISIÓN N° 02<br>Don Pablo, Zapalla, Lis Limones y Balsaderos, en la angen quiverda (Lado Ecuatoriano) del nó 2023-65T-DERMIT-<br>Elimation de noro: En este recontido se verifica que en los Sectores Cabo Inga, 2023-65T-DERMIT-<br>Elimator actividad mínera llegal en curso.   | mediante<br>el da Se remitió el presente informe a la Gerencia de<br>ela Jas Karunies y Gestión del Medio<br>avic DE Ambiente del GORE Turmes, para su<br>N° 0271-conocimiento de las acciontes realitabasas en<br>KMT- cumplimiento de las funciones transfendas.<br>720-PACG   |

÷.





|             | 0  |                         |             |                           |   | D<br><u>REGISTRO</u>            |                                 | REGION<br>ICIAS AN | IRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS TUMBES<br>DE DENUNCIAS AMBIENTALES RECIBIDAS Y ATENDIDAS- 2023   |  | ()<br>()  |
|-------------|--|-------------------------|-------------|---------------------------|---|---------------------------------|---------------------------------|--------------------|---|--|---|
| Ł           | Medio de Recepción   | Fecha de la<br>denuncia | Departmento | Provincia                 | Durtrito  | Sector                          | Tipo de Denuscia                | Medio              | Descripción de Hechoe   | Earbido  | Observationes   |
| Salar Mills | Mediante Ilamada telefónica el día<br>15/12/2023, el administrado inscrito en el<br>RENPO con razón social MNIKEALES HAMON<br>ELIR.L. Identificado con R.U.C. N<br>ELIR.L. Identificado con R.U.C. N<br>20605152470 debidamente representado<br>15/12/2023<br>ALBERTO HAMON, donde manifiesta que en<br>el Sector Pajaritos - Quebrada Seca se<br>estarián realizando actividades de minería en<br>una zona sin autoritadón. | 15/12/2023              | Tumbes      | Contralmira<br>nte Villar | Pajantos -<br>Pajantos -<br>Canoas de Punta Sal<br>Quebrada<br>Seca | Pajaritos -<br>Quebrada<br>Seca | Minería Ilegal<br>(no metálica) | Suelo y<br>Aire    | Se realiza las acciones de supervisión al área de denuncia ambiental ubicado en el centro<br>poblado de Pajaritos - Quebrada sera del Distrito de Canoas de Punta Sal de la Provincia de<br>Contralmirante Villar y Departamento de Tumbers, identificándose apertura de acceso con un<br>tarmo de 650 metros de longitud y un ancho aproximado de 4 metros, donde se evidencia contra<br>verticalte: con altura aproximado de 2 metros como parte de la apertura de acceso. Durante la poprevisión<br>verticalte: con altura aproximado de 2 metros como parte de la apertura de acceso. Durante la poprevisión<br>verticalte: con altura aproximado de 2 metros como parte de la apertura del acceso. Durante la poprevisión<br>verticalte: con altura aproximado de 2 metros como parte de la apertura del acceso. Durante la poprevisión<br>aupenvisión no se evidencia quera aque a que a que a conservanta parte al aupenvisión por el permetro<br>Aire gardina de los puntos verticados se determina que, asgún el catastro minero, no existen<br>gardida de los puntos correspondens emidias por la DIRMI o se enuementen en proceso de<br>la INPONIE for altantación. Se valta que durante la supenvisión no se identificanto actividades mineros que DIMA ATT-BYCO-PAGG<br>formatización. Se valta que durante la supenvisión no se identificadas corresponden a<br>movimiento de fierra para apertura de acceso. | Atendida mediante<br>supervisión el día<br>18/12/2023, elaborando i<br>al INFORK pli<br>SUPERVISIÓN N° 028-<br>2023-GRT-DREMT-<br>DMAM/ATE-BYZD-PACG | themtal ubicado en el centro<br>e Punta sal de la Provincia de<br>se apertura de acceso con un<br>pros, donde se evidencia contra<br>pros, donde se evidencia contra<br>partura del acceso. Durante la upervisión el dís<br>parta del acceso. Durante la upervisión el dís<br>una de interención.<br>Atendidas margenosición su pErvisión el dís<br>para la auperposición su pErvisión. N° 028- en atención al documento de la referencia.<br>Lera de derechos minero sue<br>corresponden a<br>se encuentren en proceso de<br>MAMA ATT-BYCD-PAGG<br>ficarion actividades mineros que<br>dentificadas corresponden a |

LDE

DIRECCIÓN

.

÷.





#### GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

Tumbes, 1 5 ENE 2024 OFICIO Nº 1/2 -2023/GOB.REG. TUMBES-GRDE-DIRCETUR-DR.

Señor : Ing. SALOMON RODRIGO HUAMAN BARTOLO Gerente Regional de Recursos naturales y Gestión del Medio Ambiente <u>Presente.</u>-

**GOBIERNO REGION** GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATUF Y GESTION DEL ALEDIO AMBIENTE ECH N REG HORA **FIRMA** 

ASUNTO : Alcanza información

REF. : MEMORANDO MULTIPLE № 003-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRRNYGMA-GR

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que hasta la fecha no hay denuncia ambiental alguna correspondiente al año 2023 en esta Dirección Regional Sectorial.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

REGION



"Crece el Turismo, Crece Tumbes"

Panamericana Norte, Cdra. 17 – Estadio Mariscal Cáceres - Tumbes Email: dirceturtumbes@gmail.com

SMDU/DR. Jsm/Sec. GOBIERNO REGIONAL TUMBES



GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

Tumbes, 12 de enero 2024

## MEMORANDO MULTIPLE Nº 003- 2024/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRRNYGMA - GR

Señor

MG. SANDRA MARIBEL DIOSES URBINA Directora Regional de Comercio Exterior y Turismo Tumbes.

## Asunto : REPORTE DE DENUNCIAS AMBIENTALES RECIBIDAS Y ATENDIDAS DEL AÑO 2023.

## Referencia: R.G.G.R. N°519 – 2019/GOB.REG.TUMBES-GGR

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y en conformidad con lo establecido en el artículo 43° de la Ley N°28611 – Ley General del Ambiente, respecto a que las entidades deberán enviar anualmente al Ministerio del Ambiente (MINAM), un listado con las denuncias recibidas y soluciones alcanzadas, a efectos de ser publica esta información a la población a través del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA); así como, señalar que la Resolución Gerencial General Regional N°519 – 2019/GOB.REG.TUMBES-GGR, establece que las Direcciones Regionales deberán remitir el listado de denuncias ambientales recibidas y atendidas a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Tumbes para que, sean reportadas al Ministerio del Ambiente.

En relación a lo antes expuesto, se solicita a usted tenga a bien alcanzar información sobre reporte de denuncias ambientales recibidas y las soluciones alcanzadas correspondientes al año 2023, la misma que deberá ser remitida hasta el día viernes 19 de enero del 2024, en versión física (copias) y digital en formato PDF al correo: shuamanb@regiontumbes.gob.pe; para alcanzarlas al Ministerio del Ambiente. Adjunto al presente formato de registro de denuncias ambientales (Formato N°02)

Hago propicia la oportunidad para expresarle lo sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente:

**RSHB/GRRNYGMA** C.c. Archivo

|       |     | -        | 6           |
|-------|-----|----------|-------------|
| ( a ) | (9) | innic    | Caupes .    |
| See 1 | 11  | and      | all Station |
| 4     | D   | e aprile | 17-<br>17-  |

|                  | 3    |      | omercio Ex | 12   | urisin |
|------------------|------|------|------------|------|--------|
|                  | 7)   | 12 E | HE 2024    |      |        |
| Expedier<br>Hora |      | AU   |            | ~~~~ |        |
| Fama 7           | 11-7 | 41   | -V         | 00   | -      |

| Reg. Doc. | N° 1693746 |
|-----------|------------|
| Reg. Exp. | N° 1441673 |

| 1x   |  |   |   |
|--|--|---|---|
| GOBIERNO REGION TAÑO PELS<br>ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA   | DIRECCCIO<br>CENTENARIO, DE LA C               | ERNO REGIONAL TUMBE<br>N REGIONAL DE SALUD T<br>CONSOLIDACIÓN DE NUES<br>HEROICAS BATALLAS DE | UMBES<br>STRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  |
| RECIBICO<br>Nº DOC.<br>IN EXP. 19 ENE 2024<br>HORA: 429 FROM 10-<br>PIRMA: 10 FROM 10-<br>DEICIO Nº 13 | 9 -2024-GOB. REG.                              | Tumbes,<br>TUMBES- GRDS-DIRI  | 18 de enero de 2024   |
| Sr.<br>Ing. Salomón F<br>Gerente Regio<br>Regional Tumb  | R. Huamán Bartolo<br>nal de Recursos N         |   | el Medio Ambiente – Gobierno  |
| ASUNTO :   | ALCANZA INFOR                                  | MACIÓN REQUERIDA  |   |
| REF  |  | .TIPLE N° 003 -2024/GOB.F<br>6 Reg. Exp. 01441673   | REG. TUMBES-GGR-GRRNYGMA-GR   |
| presente el <u>INF</u><br>alcanza la infor   | ORME N° 003 -2024<br>mación referente a la     | /GOB.REG.TUMBES.D   | e, y a la vez alcanzarle adjunto al<br>DRST.DESA.DEPA, en el cual se<br>les atendidas en el año 2023 por<br>la Dirección Regional de Salud  |
| Folios: 10   |  |   |   |
|  | es propicia para estima personal.              | expresarle a usted, lo  | os sentimientos de mi especial<br>GOBIERNO REGIONAL TUMDES  |
| ж  |  | Atentamente,  | SECRETARIA GENERAL REGIONAL   |
| JATY/DR<br>LALR/DESA<br>AGZ/DEPA<br>cc<br>Archivo  | SS         | REGIONAL DE SELES   | Fecha: 1 9 FIVE COLT  |
| Reg. Doc.: 16998<br>Reg. Exp.: 1446  | HARDER AND | A DECC AND A  | Saret   |
| GOBIERNO REGIONAL<br>GERENCIA REGIONAL DE RECLASO<br>Y GESTION DEL ANODIO AN                           | IS NATURALES                                   |   | Lic. Janet Giovanna Arias Arenas<br>CEP. 026059<br>DIRECTORA (e)<br>DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TUMBES<br>GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES   |
| FECHA 2 2 ENE 20<br>N REG:<br>HORA 91.35 OKCUPS.   |  | elaunde Terry Mž. X Lote 01 – 10<br>. José Lishner Tudela – Tumbes.                           | GOBIERNO REGIONAL DE TUMESES<br>GERENCIA REGIONAL DE REGUREOS MATURALES Y<br>GESTION DEL NIEJO TUENTU<br>SUB GERENCIA DE VALUAT. AVIANTAL ALLACT. ARTAENTAL<br>FECHA<br>HORA<br>N° REG. |

/Pa

- **T**O

FIRMA



## GOBIERNO REGIONAL TUMBES DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES DIRECCION GENERAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN DEL AMBIENTE

Reg. Doc.: 1698829 Reg. Exp: 1441673

| INFORME N° 004 | -2024/GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DEPA  | Direccion Regional De Salud Tumbes<br>Direccion Ejecutivo De Salud Ambiental |
|----------------|--|--|
| SEÑOR          | ∷ Ing. Luis A. La Rosa Rosales.<br>Director Ejecutivo de Salud Ambiental                     | MESA DE PARTES   |
| ASUNTO         | : Alcanza Información Requerida  | 18 ENE 2024  |
| REF            | : MEMORANDO MULTIPLE N 003 -2024/GOB.REG. TUMBES-GG<br>Reg. Doc. 01693746 Reg. Exp. 01441673 | RECIBIDO:  |
| FECHA          | : Tumbes, 17 de enero del 2024   |  |

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez alcanzarle adjunto al presente la información requerida por la Gerencia Regional de Recursos Naturales Gestión del Medio Ambiente correspondiente al año 2023 (Denuncias Ambientales atendidas por la Dirección de Ecología y Protección del Ambiente – Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental).

#### A) ANTECEDENTE:

**Mediante el MEMORANDO**, remitido por el **Ing. Salomón R. Huaman Bartolo -** Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Tumbes; y dirigido al Director Regional de Salud Tumbes con REG. DOC. 1693746 – REG. EXP. 1441673; en donde solicita el reporte de Denuncias Ambientales recibidas y las soluciones alcanzadas correspondientes al año 2023.

#### B) <u>ANALISIS</u>:

A través del cuadro adjunto a la presente se le está remitiendo en detalle las actividades de atención de denuncias ambientales (19 denuncias), así también se le está remitiendo cada informe escaneado y en formato PDF al correo **shuamanb@regiontumbes.gob.pe**.

#### C) CONCLUSIONES:

- La solución a estos problemas sanitarios no corresponde ser efectuada por ésta dirección.
- La dirección no cuenta con material para fotocopiar los informes es por ello que no se le podrá alcanzar en medio fisico sólo en formato PDF.

#### D) RECOMENDACIÓN:

OFICIAR el presente a la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Tumbes para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

La oportunidad es propicia para expresarie a usted, los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

AGZ/DEPA C.c:. DESA INTERESADO Archivo

Atentamente HOP SIONAL **JIR** DE Blgo.

Av. Fer<mark>d</mark>ando Belaunde Terry Dirección Regional de Salud Tumbes Mz. "X" Lote 01-10 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TUMBES

8<sub>6</sub> 10

а́л ж

|   | OBSERVACIONES           | Atendido mediante la Fiscal Provincial<br>supervisión especializada en Materia<br>el día 13/01/2023, Especializada en Materia<br>elaborando el<br>INFORME N° 010 - Dirección de Forestar Fauna<br>INFORME N° 010 - Silvetre – DRAT, UNIDPMA<br>2023/GOB. REG.TU<br>-PNP, Municipalidad Distrital de<br>MBES.GRDS. DIRES<br>an Jacinto y el Organismo de<br>A-DEPA<br>Ambiental - OEFA OD Tumbes  | Se derivó el presente informe a<br>la Fiscal Provincial<br>Especializada en Materia<br>Ambiental y Municipalidad<br>Provincial de Tumbes.  |
|---|-------------------------|--|--|
| TENDIDAS -2023  | ESTADO                  | Atendido mediante<br>supervisión especial<br>el dia 13/01/2023,<br>elaborando el<br>INFORME N° 010 -<br>2023/GOB, RG, TU -<br>MBES, GRDS, DIRES<br>A-DEPA  | Atendido mediante<br>supervisión especial<br>el día r6/0/1/203,<br>elaborando el<br>INFORME N° 0/1 -<br>2023/GOB.REG.TU<br>MES.GRDS.DIRES<br>A-DEPA  |
|   | DESCRIPCIÓN DE HECHOS   | El día <b>13 de enero del 2023</b> , personal de la<br>Dirección de Ecología y Protección del Ambiente,<br>realizó una inspección en el caserio Francos parte<br>alta (Referencia Pozo de Agua): donde se<br>observó: - Un terreno en donde existe una<br>construcción de material de la región en donde<br>nos atendió el Sr. Richard Mauricio Mauricio<br>posesionand del mismo, en el interior de este<br>terreno pudimos nobsevrá lantas usadas de<br>vehicuos apiladas; no se observó señales de<br>vehicuos apiladas. | El día <b>16 de enero del 2023</b> , personal de la<br>Dirección de Ecologia y Protección del Ambiente<br>en compañía de la Sra. Abog. Diana Estefanía<br>Peraita Tripul – Fiscal Adjunta Provincial de la<br>Fiscalía Provincial Especializada en Materia<br>Ambiental, representantes de Municipalidad<br>Provincial de Tumbes y UNIDPMA –PNP, se<br>realizó una inspección en la Mz. K Lote 12<br>Primera Etapa José L. Tudela – Tumbes donde<br>se observó:<br>- Un módulo de vivienda de propiedad del señor<br>Jorge Juan Prado Antion al onde existe un<br>pollos): los mismos que según las personas<br>denunciantes les estan causando malestar por el<br>ruido y olores que generan. |
| RECIBIDAS Y   | MEDIO<br>AFECTADO       | Suelo y Aire   | Suelo y Aire   |
| REGISTRO DE DENUNCIAS AMBIENTALES RECIBIDAS Y ATENDIDAS -2023 | TIPO DE<br>DENUNCIA     | Por<br>Contaminación<br>Ambiental  | Por<br>Contaminación<br>Ambiental  |
|   | DISTRITO                | San Jacinto  | Tumbes   |
| GISTRO DE I   | PROVINCIA               | Tumbes   | Tumbes   |
| RE  | DEPARTAMENTO            | Lumbes   | Tumbes   |
|   | FECHA DE LA<br>Denuncia | 19/12/2022   | 03/01/2023   |
|   | MEDIO DE RECEPCIÓN      | Que mediante el OFICIO N° 3913-<br>2022- (CASO N°239-2022)-MP-FN-<br>FPEMA- TUMBES/DEPT, la Sra.<br>Abog. Diana Estefaria Perattar Tripul<br>- Fiscal Adjunta Provincial de la<br>Fiscalia Provincial Especializada en<br>Materia Ambiental nos convoca a<br>Quaticipar en la diligencia de<br>Constatción Fiscal a 100 metros del<br>caserio Francos, Distrito de San<br>Jacinto – Tumbes.  | Que mediante el OFICIO N° 3924-<br>20224(CASO N°269-2022)-MP-FN-<br>FPEMA- TUMBESIDETT, la Sra.<br>Abog.Diana Estefania Peratta Tripul -<br>Fiscalia Provincial Especializada en<br>Materia Amiental nos convoca a<br>participar en la dilgenda de<br>Constatación Fiscal en la M.z. K. Lote<br>Tumbes debido a una crianza de<br>aves de corral (gallos de petea).  |
|   | ŝ                       | -  | N  |

13

ė

| informe a<br>a 002 -<br>a 002 -<br>Tumbes,<br>Provincial<br>Materia<br>nicipalidad<br>a esta<br>marco de<br>s y para<br>estimen  | iad a<br>tada  |
|--|--|
|  | Se derivó el presente informe<br>la Fisca Provincial<br>Especatizada en Materia<br>Ambientat y Municipatidad<br>Provincial de Tumbes.  |
| vivó el presente<br>tidad Ejecuto<br>los de Sa<br>ss Agua<br>a Agua<br>a alizada en<br>naliza en el<br>natica en el<br>risponsabilidad<br>fines que<br>viente.   | rivó el presente info<br>la Fiscal Provincial<br>de ríscada en Mata<br>biental y Municipati<br>frovincial de Tumbe   |
| Se denivó el p<br>Sarvicios d<br>En Unidad E<br>Especializada<br>Ambiental d<br>Provincial de<br>problemática<br>isus responsa<br>sus responsa<br>conveniente.   | Se deriv<br>la<br>Espe<br>Pro  |
| Atendido mediante<br>supervisión especial<br>el día 01/02/2023.<br>elaborando el<br>INFOCRME N° 019 -<br>INFOCRME N° 019<br>A-DEPA<br>A-DEPA   | Atendido mediante<br>supervisión especial<br>el día 01/02/2023,<br>elaborando el<br>INPCPANE Nº 020 -<br>2023/GOB.REG TU<br>MBES.GRDS.DIRES<br>A-DEPA  |
| Atendido mediante<br>supervisión especial<br>el día 01/02/2023,<br>elaborando el<br>INFOORME N° 019 -<br>UMBES.GRDS.DIRES<br>A-DEPA  | Atendido mediante<br>supervisión especia<br>el día 01/02/2023.<br>el aborando el<br>INPCPRME N° 020 -<br>2023/GOB.REG.TU<br>MBES.GRDS.IDREE<br>A-DEPA  |
|  |  |
| El dia <b>01 de febrero del 2023</b> , personal de la Dirección de Ecología y Protección del Ambiente a solicitud del Fiscal Adjunto Provincial – Fiscalia Especializada en Materia Ambiental y en compañía además de representantes de la Municipalidad Provincial de Tumbes. Unidad Ejecutora 002 - Servicios de Saneamiento –OTASS Agua Tumbes, la Unidad Ejecutora 002 - Servicios de esta avenída: nos presentamos en las cuadras 1.2.3 y 4 de la Av. Tumbes Andre en las viene ejecutando e Consorcio Bolívar y vecinos de esta avenída: nos presentamos en las cuadras 1.2.3 y 4 de la Av. Tumbes None en las viene ejecutando el Consorcio Bolívar o que vertine a 1.2.3 y 4 de la Av. Tumbes None en las cuadras 1.2.3 y 4 de la Av. Tumbes None en las cuadras 1.2.3 y que existe acumulación de observar (cuadra 3) que existe acumulación de | El día 01 de febrero del 2023, personal de la Dirección de Ecología y Protección del Ambiente a solicitud del Fiscal Adjunto Provincial – Fiscalía Especializada en Materia, nos presentamos en el Asentramiento Humano Ciudadela Noé - Distrito. Provincia y Departamento de Tumbes donde se pudo varificar:<br>Los puntos críticos en donde los pobladores de este Asentamiento Humano disponen de sus residuos donidianto Humano disponen de sus residuos colingiados por el personal de la Municipalidad de Tumbes, a excepción del punto crítico ubicado en la via de evitamiento al distrito de San Juan de la Virgen (frente al grífo), donde además se a budo observar una persona en mototaxi botando sus residuos. |
| El dia 01 de febrero<br>Dirección de Ecologia<br>a solicitud del Fiscal A<br>Especializada enti<br>Compañía además<br>Municipalidad Provinc<br>Protección del Medio<br>Unidad Ejecuton<br>Saneamiento –O<br>representantes de la<br>vecinos de esta avenit<br>cuadras 1,2,3 y 4 de<br>Provincia y Departam<br>pudo verificar. En na<br>viene ejecutando el<br>cuadras 1,2,3 y 4 de<br>cuadras 1,2,3 y 4 de<br>lo cuadras 1,2,3 y 4 de<br>cuadra de Tumbes aúr<br>el personal obrero vien<br>observar (cuadra 3) c<br>observar (cuadra 3) c   | El día 01 de febrero<br>Dirección de Ecología<br>a solictud del Fiscal A<br>Especializada en Maté<br>Especializada en Maté<br>Asentamiento Human<br>Provincia y Departam<br>pudo<br>Los puntos críticos el<br>este Asentamiento H<br>residuos sólidos domit<br>que la mayoría de est<br>reciertre habran sido fi<br>la Municipalidad de<br>punto crítico ubicado<br>distrito de San Juan d<br>distrito de San Juan d<br>donde además se pudo   |
| Suelo y aire   | Suelo y aire   |
| Aguas Residuates   | Residuos Sólidos<br>Domiciliarios  |
| Aguas R  | Residuo.<br>Domic  |
| Tumbes   | -<br>L<br>L  |
| 7 umbes  | Tumbes   |
| Tumbes   | Н<br>ц<br>т<br>реs   |
| 27/01/2023   | 21/04/2023   |
| OFICIO recibido en la Dirección<br>Ejecutiva de Salud Ambiental el día<br>27(0)(2023: remitida por el<br>Sr.Yusbert Antony Zarate Merino –<br>Fiscal Adjunto Provincial – Fiscalía<br>Especializada en Matería Ambiental<br>en donde solicita la participación en<br>la Diligencia de Constatación Fiscal<br>en las cuedras 1,2,3 y 4 de la Av.<br>Tumbes –Distrito, Provincia y<br>Departamento de Tumbes.  | Que mediante el OFICIOrecibidos en<br>la Oficina de Administración<br>Documentaria el día 26/01/2023 y<br>remitidos por el Sr.Yusbert Antony<br>Zeratel Merino – Fiscal Adjunto<br>Provincial – Fiscal ada unto<br>Provincial – Fiscala de adjunto<br>Constatación en la Diligencia de<br>la participación en la Diligencia de<br>Constatación en la Asentamiento de adicita<br>febrero en el Asentamiento de Tumbes.  |
| DFICIO<br>Beutiva<br>ecutiva<br>Curiva<br>donde<br>donde<br>Diligen<br>Diligen<br>Drumb cu   | Que mediants s<br>Que mediants s<br>Documentaria e<br>remitidos por e<br>remitidos por e<br>Provincial – Fisco<br>Materia Ambient<br>la participación<br>la participación<br>constatación Fis<br>febrero en el As<br>Cludadela Noé -<br>Departamento de  |

Sec. Sec.

| Se derivó el presente<br>Informe a la Municipalidad<br>Provincial de Tumbes,<br>Municipalidad Delegada de<br>Puerto Pizarro y Fiscalía<br>Especizada en Materia<br>Especizada en tomen<br>cartas en este asunto y/o<br>deslínden responsabilidades,   | Se derivó el presente<br>informe a Fiscalla<br>Especializada en Materia<br>Ambiental.  | Se derivó el presente<br>Informe a Fiscalia<br>Especializada en Materia<br>Ambiental.  |
|---|--|--|
| Atendido mediante<br>supervisión especial<br>el día 06/03/2023,<br>elaborando el<br>INFORME N° 031 -<br>2023/GOB.REG.TU<br>MBES.GRDS.DIRES<br>A-DEPA  | Atendido mediante<br>supervisión especial<br>el día 06/03/2023,<br>eláborando el<br>INFORME N° 045 -<br>2023/GOB.REG.TU<br>MBES.GRDS.DIRES<br>A-DEPA   | Atendido mediante<br>supervisión especial<br>el día 02/05/2023,<br>el día 02/05/2023,<br>el alborando el<br>INFORME N° 069 -<br>2023/GOB.REG.TU<br>MBES.GRDS.DIRES<br>A-DEPA   |
| El dia <b>06 de marzo del 2023</b> personal de la<br>Dirección de Ecologia y provincción del Amibente<br>en compañía de la Sra. Abog. Diana Estefania<br>Peralta Tripul – Fiscal Adjunta Provincial de la<br>Fiscalia Provincial de la Municipalidad<br>Provincial de Uumbes y de la UNIDPMA - Policía<br>Nacional, nos condujimos hasta la localidad de<br>Puerto Pizarro donde se observó: Residuos<br>sólidos dispersos en la playa ubicada en el frontis<br>de la calle Ribera del Mar Norte (punto de<br>muestreo DIRESA Tumbes para los análisis<br>microbiológicos de agua de contracto primario).<br>Así también se realizó un rrecorrido desde este<br>puto hacia el desembrarodero artesanal de la<br>Villa Puento Pizarro, en donde también se<br>observaron algunos cúmulos de basura en<br>inmediaciones del malecón turístico (frente a la<br>capitanía de Puerto Pizarro). | El día 21 de marzo del 2023, personal de la<br>Dirección de Ecología y Protección del Ambiente<br>en compañía del Sr. Abog. Yusbert Antony Zarate<br>Meríno – Fiscal Adjunto Provincial de la Fiscalía<br>Provincial Especializade n Materia Ambiental, se<br>realizó una inspección en la Urbanización András<br>Araujo (inmediaciones del parque del avión)<br>debido a una problemática por afloramiento de<br>aguar sreiduales en donde se verificó: Indicios de<br>afloramientos de aguas residuales (área<br>húmeda); pero no se observó afloramiento en el<br>momento mismo de la inspección. | • El día 02 de mayo del 2023, personal de la Dirección de Ecología y Protección del Ambiente. nos presentamos en el Asentamiento Humano Los Jardines - Distrito, Provincia y Departamento de Tumbes donde se pudo verificar:Que en este Asentamiento Humano funciona un local en donde se realiza reuniones de cutto religios denominado "Jesucristo es el Señor - Los Jardines": el cual según la denuncia presentada presentada en Setecializada en Materia Ambiental viene causándole malestar por los ruidos generados por un partante cada vez que en este establecimiento lealizan sus reuniones o "cuttos". |
| Suelo y Agua  | Suelo  |  |
| Residuos<br>Domicilarios  | Aguas Residuales   | Ruidos   |
| Tumbes  | Tumbes   | Tumbes   |
| Tumbes  | Tumbes   | Tumbes   |
| Tumbes  | Tumbes   | Tumbes   |
| 06/03/2023  | 14/03/2023   | 26/04/2023   |
| Que mediante el OFICIO N° 744-<br>(CASO-2023)-MP-FN-FPEMA-<br>(CASO-2023)-MP-FN-FPEMA-<br>TUMBES/DEPT la Sra. Abog. Diana<br>Estefanía Peratta Tripul – Fiscal<br>Adjunta Provincial de la Fiscalía<br>Adjunta Provincial de la Fiscalía<br>Adjunta Provincial de la Fiscalía<br>Adjunta Provincial de Fiscalía<br>Adjunta de Prectorial en la<br>localidad de Puerto Pizarro con<br>finalidad de prevenir delitos de<br>contarninación ambiental.  | Que mediante el OFICIO N° 161-<br>2023-MP-FN-FPEMA- TUMBES<br>(CASO N° 57-2023), la Sra.<br>Abog.Diana Esteraira Pripul –<br>Fiscal Adjunta Provincial de la<br>Fiscala Provincial Especializada en<br>Matería Ambiental nos convoca a<br>participar en la diligencia de<br>Constatación Andrés Araujo<br>(Inmediaciones del parque del avión)<br>debido a una problemática por<br>afloramiento de aguas residuales.   | Que mediante el OFICIO recibido en<br>la Oficina de Administración<br>Documentaria el día 26/04/2023 y<br>remitido por el Sr.Yusbert Antony<br>Zarate Merino – Fiscal Adjunto<br>Provincial – Fiscalia Especializada en<br>Materia Ambientel el cual solicita la<br>participación en la dilgencia de<br>Constatación Fiscal para el día 02 de<br>mayo en el Asentarmiento Hurmano<br>Los Jardínes - Distrito, Provincia y<br>Departamento de Tumbes.   |
| CN  | Q  | ~  |

少 ●6

| r   |   |  |
|---|---|--|
| <ul> <li>Se derivó el presente<br/>informe a Fiscalía<br/>Especializada en Materia<br/>Ambiental, SENASA Turmbes,<br/>Municipalidad de Turmbes.</li> </ul>  | <ul> <li>Se derivó el presente<br/>informe a Fiscalia<br/>Especializada en Materia<br/>Ambiental y Municipalidad de<br/>Tumbes.</li> </ul>  | Se derivó el presente<br>informe a Fiscalía<br>Especializada en Materia<br>Ambiental   |
| Atendido mediante<br>supervisión especial<br>el día 05/05/2023,<br>el aborando el<br>INFORME N° 070 -<br>2023/GOB, REG, TU<br>MESS, GRUS, DIRES<br>A-DEPA   | Atendido mediante<br>supervisión especial<br>el día 05/05/203,<br>elaborando el<br>INFORME N° 071 -<br>2023/GOB.REG.TU<br>MESS.GROS.DIRES<br>A-DEPA   | Atendido mediante<br>supervisión especial<br>el día 01/06/2023,<br>elaborando el<br>INFORME N° 085 -<br>2023/GOB.REG.TU<br>MBES.GRDS.DIRES<br>A-DEPA   |
| El día 05 de mayo del 2023, personal de la<br>Dirección de Ecología y Protección del Ambiente<br>nos presentamos en un sector del Dren Canal La<br>Tuna - Romeno - AAHH Salamanca - Distrito,<br>Provincia y Departamento de Tumbes donde se<br>pudo verificar: Que en este Asentamiento<br>Humano funciona un local en donde se realiza el<br>sacrificio (beneficio) de aves de corral llamado<br>Corporación e Inversiones CGYM SAC, el cual<br>al parecer vendría disponiendo de sus aguas<br>residuales (sin previo tratamiento) al dren agricola<br>Dren Canal La Tuna | El día 10 de mayo del 2023, personal de la<br>Dirección de Ecología y Protección del Ambiente<br>en compañía de la Sra. Aboy. Diana Estefanía<br>Peralta Tripul – Fiscal Adjunta Provincial de la<br>Fiscalía Provincial Especializada en Materia<br>Anteria<br>Producción, de la Dirección Regional de la<br>Producción, de la Dirección Regional de la<br>Producción Tumbes y de la UNIDPMA Policía<br>Nacional, nos condujimos hasta la localidad de<br>Prento Pizarro donde se observo: En este lugar<br>también se pudo observar que estas personas<br>también vultizan "cocinas" para el proceasimiento<br>de este producto y para el funcionamiento de las<br>mismas usan como combustible la quema de<br>llantas usadas (se observaron rezagos de esta<br>actividad). | El día 01 de junio del 2023, personal de la<br>Dirección de Ecología y Pretección del Ambiente<br>municipalidad de rapresentantes de la<br>Municipalidad Delegada de Andrés Araujo Moran,<br>realizó la inspección ocular desde la Mz. 01 Lote<br>09 de la Urb. Andrés Araujo Moran – Tumbes al<br>predio de propredad del Sr. Cesar Mantilla<br>compaña en donde se observó residuos sólidos<br>acumudados (ver fotos); además nos fue facilitado<br>por los denunciantes un video donde se observan<br>roedores en los alrededores de este predio. El<br>para que realice al impieza y destatización y<br>evitar así la proliferación de roedores. |
| Suelo y Agua  | Suelo, Agua y<br>Aire   | SLEEIO   |
| Aguas Residuales  | Por<br>Contaminación<br>Ambiental   | Residuos Sólidos<br>Domiciliarios  |
| Tumbes  | Tumbes  | Tumbes   |
| Tumbes  | Tumbes  | Tumbes   |
| Tumbes  | Tumbes  | Tumbes   |
| 21/04/2023  | 20/04/2023  | 22/05/2023   |
| Que mediante el OFICIO recibido en<br>la Onciara de Administración<br>Documentaria el día 21/04/2023 y<br>remitido por la Sra. Abog. María Ina<br>Suárez Castañeda – Fiscal Provincial<br>Provisional – Fiscala Provincial<br>Especializada en Materia Ambiental,<br>Especializada en Materia Ambiental,<br>Especializada en Materia Ambiental,<br>La Juna - Romero - AAHH<br>Salamanca - Distrito, Provincia y<br>Departamento de Tumbes.  | Que mediante el OFICIO N° 788-<br>2023-(C.F. N° 88-2023)-MP-FN-<br>FPEMA-TUMBES/DEPT la Sra,<br>Abog. Diana Estefaria Perata Tripul<br>– Fiscal Adjunta Provincial de la<br>Fiscalía Provincial Especializada en<br>Materia Ambiental, nos convocan a<br>participar en una diligencia<br>multisectorial en la localidad de<br>Puerto Pizarro.   | Que mediante el documento<br>presentado por la Sra. Rossana<br>Quevedo Infante el cual fue<br>ingresado con Reg.Doc. 145617 –<br>Reg.Exp.12729 solicita a esta<br>dependencia la Intervención por<br>Salud Armbiental, ya que según<br>manifiesta que en el predio ubicado<br>en la M.z. 01 Lote 08 Urb. Andrés<br>Araujo Moran – Tumbes, existiria<br>acumulación de residuos sólidos<br>(bolsas de basura y neumáticos) que<br>generaría la proliferación de<br>roedores.  |
| 0   | <u>م</u>  | 9  |

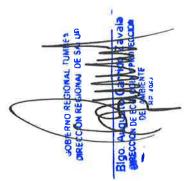
.

že x

| Se derivó el presente<br>informe a Fiscalia<br>Especializada en Materia<br>Ambiental.   | <ul> <li>Se derivó el presente<br/>informe a Fiscalía<br/>Especializada en Materia<br/>Ambiental.</li> </ul>   | <ul> <li>Se derivó el presente<br/>informe a Fiscalía<br/>Especializada en Materia<br/>Ambiental.</li> </ul>  |
|---|--|---|
| Alendido mediante<br>supervisión especial<br>el día 07/07/2023,<br>elaborando el<br>INFORME N° 097-<br>2023/GOB.REG.TU<br>MBES.GRDS.DIRES<br>A-DEPA   | Atendido mediante<br>supervisión especial<br>el día 07/07/2023,<br>elaborando el<br>INFCRME N° 099-<br>2023/GOB.REG.TU<br>MBES, GRDS.DIRES<br>A-DEPA   | Atendido mediante<br>supervisión especial<br>el día 22/11/2023,<br>elaborando el<br>INFORME N° 142-<br>2023/GOB.REG,TU<br>MBES.GRDS.DIRES<br>A-DEPA   |
| Inspección Técnica Sanitaria realizada el día 07<br>de julio del 2023 en el Jr. Bolívar N° 544 –<br>Tumbes debido a una denuncia ambiental<br>interpuesta por la Sra. Karina Peña Camacho a<br>su vecino el Sr. Ricardo Chulle Vallejo por<br>evación de heces de perros a la via publica.<br>Se le recomendó al Sra. Viviari Castillo Fartáni.<br>que evite realizar estas malas prácticas ya que<br>podría poner en riesgo la salud de sus vecinos. | El día. 18 de julio del 2023, personal de la<br>Dirección de Ecológia y Protección del Ambiente<br>realizó la inspección ocular desde el traspatio de<br>la vivienda de la Sra, Nelly Lorena Espinoza<br>Pizarro ubicada en la Mz. E Lote 13 – AAHH<br>Ampio Rosales en donde se pudo visualizar la<br>problemática expuesta; es así que se corroboró<br>un vertimiento de aguas residuales proveniente<br>de la vivienda de la familia Morales Melendres<br>(juciada en Mz. E Lote 07 - AAHH Alipio<br>Rosales), donde se percibieron olores fétidos los<br>cuales ocasionan malestar en las personas que<br>viven en los alrededores de este lugar y además<br>este foco infeccioso es atrayente para la<br>reproducción y proliferación de insectos vectores<br>y roedores. | Indicios de la existencia (empozamiento) de<br>aguas residuates estancadas (producto del<br>drenaje de un buzón colapsado) las mismas que<br>se vienen acumulando en el lecho de una<br>Quebrada (Santa attalina) y adémás discurren al<br>interior del patio postenior del CETPRO N° 001"<br>ANDRES AVELINO CACERES – Pampa Grande.  |
| Suelo y Aire  | Suelo y Aire   | Suelo y Agua  |
| Por<br>Contaminación<br>Ambiental   | Aguas Residuales   | Aguas Residuales  |
| Tumbes  | Tumbes   | Tumbes  |
| Tumbes  | Tumbes   | Tumbes  |
| Tumbes  | Tumbes   | Tumbes  |
| 07/07/2023  | 07/06/2023   | 24/10/2023  |
| documento presentado por la Sra.<br>Karina Pería Camacho el cual fue<br>ingresado con Reg.Doc. 1591991 –<br>Reg.Exp.1303517 solicita a esta<br>dependencia la inspección In Situ de<br>por una supuesta contaminación por<br>la via publica por parte de su vecino<br>Sr. Ricardo Chulle Vallejo.   | Documento presentado por la Sra.<br>Nelly Lorena Espinoza Pizarro el cual<br>fue ingresado con Reg. Doc. 1331991<br>- Reg.Exp.1303517 solicita a esta<br>a dependencia la inspección por una<br>supuesta contaminacción por una<br>evacuación de aguas pestitentes y<br>desperdicios por parte de su vecinos<br>(Familia Morales Melendres).   | Solicitud presentada por la Sra. Prof.<br>Gaby Noblecilla Montealegre la cual<br>denuncia una contaminación por<br>vertimiento de agues residuales en el<br>el interior y alrededores del CETPRO<br>N° 001° ANDRES AVELINO<br>CACERES – Pampa Grande.   |
|   | 07/07/2023 Tumbes Tumbes Tumbes Tumbes Ambiental Realizada el día 07 Atendido mediante<br>Por Por Tumbes debido a una denuncia ambiental<br>interpuesta por la Sra. Karina Peña Camacho a<br>elaborando el su vecino el Sr. Ricardo Chulle Vallejo por<br>Ambiental Suelo y Aire e vite realizar estas malas prácticas ya que<br>verte realizar estas malas prácticas ya que<br>A-DEPA   | doumento presentado por la Sta<br>Rama Penta Carmadro el cual fue<br>Rama Penta Carmadro el cual fue<br>regresción Tecnica Santaria realizada el de 0<br>Ramadro el cual fue<br>Regresción Tecnica Santaria realizada el de 0<br>Regresción Santaria<br>Regresción Santaria<br>Regresción<br>Regresción Santaria<br>Regresción |

| <ul> <li>Se derivó el presente<br/>informe a Fiscalía<br/>Especializada en Materia<br/>Ambiental.</li> </ul>   | <ul> <li>Se derivó el presente<br/>informe a Fiscalía<br/>Especializada en Materia<br/>Ambiental.</li> </ul>  | Se derivó el presente informe<br>a Fiscatia Especializada en<br>Materia Ambiental.  |
|--|---|---|
| Atendido mediante<br>supervisión sepecial<br>el día 22/11/2023,<br>elaborando el<br>2NE/ORME N° 148-<br>ZNE/ORME N° 148-<br>ZNE/ORME N° 148-<br>A-DEPA   | Atendido mediante<br>supervisión especial<br>el día 29/11/2023,<br>el aborando el<br>INFORME N° 149-<br>2023/GOB.REG.TU<br>MBES.GRDS.DIRES<br>A-DEPA  | Atendido mediante<br>supervisión especial<br>el día 13/12/223,<br>elaborando el<br>INFORME N 155-<br>2023/GOB.REG.TU<br>MBES.GRDS.DIRES<br>A-DEPA   |
| solicitud de la Sra, Diana Estefanía Peratta Tripul<br>– Fiscal Adjunta Provincial - Fiscalia Provincial<br>Especializada en Materia Ambiental nos<br>condujimos hasta la Av, Panamericana Km 1267<br>– AAHH Puebo Nuevo da espaldas de la cochera<br>de jrito PETROMARC) desde donde se verifico:<br>Un contalon de material noble en donde se<br>encuentran realizando crianza de vacas y<br>perdos.Al parcear en este local tambien se<br>acorficarian estos animales. Al momento de la<br>Inspección se observo presencias de aves de<br>rapiña. No se nos permitió el ingreso a dicho<br>predio | ubicado en el caserio de Santa María – Pampas<br>de Hospital –Tumbes y en compañía del Ing.<br>Erwing Grasmito Alvaeva Carmacho – Sub<br>Gerente (e) Gestión Ambiental Municipal y el<br>Abog. Luis Alberto Prescott Urbina Prourador<br>Público de la Municipalidad Distrital de Pampas<br>de Hospital y PNP UNIDPMA se verifico: Un<br>corra en donde se encuentran realizando crianza<br>de garado caprino. Este garado se sacado<br>dirámente a pastorear al campo y por las tardes<br>regresan a este predio. Al momento de la<br>inspección se encontrarion aproximadamente<br>unas 60 cabezas de garado. Alrededor de este<br>intagresan a este predio. Al momento de vi<br>inspección se encontrarion aproximadamente<br>unas 60 cabezas de garado. Alrededor de este<br>una secuela primaria | Presencia de paraderos informales de vehículos<br>en este sector (aquí se pudo corroborar que<br>hacen <b>el embarque de pasajeros en la via</b><br>pública, además que hay personas que se<br>dedican al "linando", es decir vociferan a via voz<br>de destino de estos vehículos), actividad que<br>coasionaría la proliferación de ruidos molestos<br>durante todo el día. Esta calle se encuentra sín<br>pavimentación de bibdo a una obra de<br>saneamiento inconclusa y el alto tráfico que aquí<br>se observa ocasiona la dispersión de particulas<br>de polvo, situación que podría ser generadora de<br>males respiratorios y/o alergias, lo que pondría en<br>riesgo la saldud el las personas que viven y<br>transitan por este sector. Adermás, estos vecinos<br>de que el comercio "frormal" invade la via<br>pública para extitior su mercaderla y/o realizar<br>sus servicios (fruterías, llanteras e imprentas. |
| Suelo y Aire   | Suelo y Aire  | Suelo y Aire  |
| Por<br>Contaminación<br>Ambiental  | Por<br>Contaminación<br>Ambiental   | Por<br>Contaminación<br>Ambiental   |
| Tumbes   | Pampas de<br>Hospital   | Tumbes  |
| Tumbes   | Tumbes  | Tumbes  |
| Tumbes   | Tumbes  | Tumbes  |
| 07/11/2023   | 23/11/2023  | 11/12/2023  |
| OFICIO N° 2230-(CASO 221-2022)-<br>MP-FN-FPEMA-TUMBES/DEPT<br>(REG.DOC. 1622032 - REG.EXP.<br>1330482), la Sra. Diana Estefania<br>Peralta Tripul - Fiscal Adjunta<br>Provincial - Fiscalia Provincial<br>Especializada en Materia Ambiental<br>solicita eta dependencia designar a<br>un personal idoneo para que<br>solicita eta dependencia designar a<br>solicita a eta dependencia programada<br>el día 07 de noviembre del presente<br>ecoadyuve en la diligencia programada<br>el día 07 de noviembre del presente<br>tumbes ante la existencia de un<br>criadero de vacas y cerdos.          | CFICIO N° 2742-2023-MP-FN-<br>FPEMA-TUMBES (C.F. N°245-2023)-<br>MISC (REG.DOC. 1641689 –<br>REG.EXP. 1397079), la Sra. Maria<br>Ina Suarez Castañeda – Fiscalia<br>Provincial Provisional – Fiscalia<br>Provincial Especializada en Materia<br>Ambiental solicita a esta dependencia<br>designar a un personal a efectos de<br>que participe en la Constatación<br>Fiscal en el predio del Sr. Gregorio<br>Villalta Herrera, ubicado en el caserio<br>de Santa María – Parmpas de<br>Hospital –Tumbes, quien se dedica la<br>crianza de ganado caprino,  | Cificio presentado por el Sr.Yusbert<br>Antony Zarate Merino – Fiscal<br>Adjunto Provincial – Fiscalia<br>Especializada en Materia Ambiental<br>en donde solicita la participación en<br>la Constatación Fiscal en la cuarta<br>cuadra el a calle Bolívar – Distrito,<br>Provincia y Departamento de<br>Tumbes.   |
| <del>φ</del>   | é   | 17  |

| Se derivó el presente informe<br>a Fiscalia Especializada en<br>Matería Ambiental.  | Se derivó el presente informe<br>a Fiscalía Especializada en<br>Materia Ambiental.   |
|---|--|
| Atendido mediante<br>supervisión especial<br>el día 15/12/2023,<br>el aborande N° 157-<br>2023/GOB.REG, TU<br>MBES.GRDS.DIRES<br>A-DEPA   | Atendido mediante<br>supervisión especial<br>el día 15/12/223,<br>el día 15/12/223,<br>elaborando el<br>INFORME N° 166-<br>2023/GOB,REG,TU<br>MBES,GRDS,DIRES<br>A-DEPA  |
| El día <b>15 de diciembre del 2023</b> personal de la<br>Dirección de Ecología y Protección del Ambiente<br>realizó la inspección desde la uvienda del Sr.<br>Máximo Romario Correa Aguirre en la Mz. W lote<br>39 – Barrio las Mercedes, donde se verificó: Que<br>su vivienda es encuentra colindarite por la parte<br>posterior con la vivienda de la Sra. Séndula<br>Garcia Semaque (Fasaje La Vitcoria 117 – Barrio<br>el Progreso) la misma según manifiesta el<br>denunciante le viene desde hace arios arrojando<br>demorciante le viene desde hace arios arrojando<br>denunciante le viene desde hace soidos | Un vertimiento de aguas residuales domésticas el<br>cual discurre de la vivienda de la Sra. Teodora<br>velarde Illajanque, el cual està perijudicando a su<br>verion de la parte baja Sr. Felipe Elizade<br>Saavedra, ya que estas aguas residuales<br>discurren hacia el corral de su vivienda. Según<br>nos marifesto la Sra. Teodora Velarde Illajanque,<br>ellos habían habilitado una tubería de comskón<br>hasta la red matriz, la cual fue destruída por su<br>vecino (Sr. Felipe Elizalde Saavedra) porque<br>dicha tubería pasaba por los terrenos de su<br>vecino (Sr. Felipe Elizalde Saavedra) porque<br>dicha tubería pasaba por los terrenos de su<br>vecino 202 – Sanvolando a la Sra.<br>Teodora Velarde Illajanque presentar una solicitud<br>para que personal de esta empresa pueda<br>para que personal de esta empresa pueda<br>evaluar la actibilidad para que pueda evaluar una<br>nueva conexión a la red pública de alcantariladi<br>(ya que es usuaria y cancela senvicios a esta<br>empresa). |
| Suelo   | Suelo  |
| Residuos Sólidos<br>Domíciliarios   | Aguas Residuales   |
| Tumbes  | Tumbes   |
| Tumbes  | Tumbes   |
| Tumbes  | Т<br>ш<br>Т  |
| 27/11/2023  | 11/11/2023-<br>20/11/2023  |
| solicitud remitida por el Sr. Máximo<br>Romario Correa Aguirre, con<br>REG.DOC. 1656557 – REG.EXP.<br>1409876 solicita inspección y<br>verificación de acumulación de<br>basura y desechos contaminantes<br>arrojados por su vecina Sra. Séndula<br>García Semaque.   | Oficios presentado por la Sra. Dina<br>Estefania Peratra Tripul – Fiscal<br>Adjunta Provincial – Fiscal<br>Adjunta Provincial – Fiscal<br>Adjunta Provincia ha participación en<br>la Diligencia de constatacion Fiscal<br>en el AAHH Loma de la Virgen Mz. A<br>1 – 24 – Bartro Pampa Grande<br>–Distrito, Provincia y Departamento<br>de Tumbes.   |



26 - 16  GOBIERNO REGIONAL TUMBES

EKENLIA KEGIGWAL DE RECURSUS WATURALES Y GESTIUN DEL MEDIU AMIDIENTE

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Tumbes, 12 de enero 2024

#### MEMORANDO MULTIPLE Nº 003- 2024/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRRNYGMA - GR

Señor

MC. JOSE ANTONIO TORRES YNFANTE Director Regional de Salud Av. Fernando Belaunde Terry, Tumbes 24002 Tumbes.

## Asunto : REPORTE DE DENUNCIAS AMBIENTALES RECIBIDAS Y ATENDIDAS DEL AÑO 2023.

Referencia: R.G.G.R. N°519 – 2019/GOB.REG.TUMBES-GGR

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y en conformidad con lo establecido en el artículo 43° de la Ley N°28611 – Ley General del Ambiente, respecto a que las entidades deberán enviar anualmente al Ministerio del Ambiente (MINAM), un listado con las denuncias recibidas y soluciones alcanzadas, a efectos de ser publica esta información a la población a través del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA); así como, señalar que la Resolución Gerencial General Regional N°519 – 2019/GOB.REG.TUMBES-GGR, establece que las Direcciones Regionales deberán remitir el listado de denuncias ambientales recibidas y atendidas a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Tumbes para que, sean reportadas al Ministerio del Ambiente.

En relación a lo antes expuesto, se solicita a usted tenga a bien alcanzar información sobre reporte de denuncias ambientales recibidas y las soluciones alcanzadas correspondientes al año 2023, la misma que deberá ser remitida hasta el día viernes 19 de enero del 2024, en versión física (copias) y digital en formato PDF al correo: <u>shuamanb@regiontumbes.gob.pe;</u> para alcanzarlas al Ministerio del Ambiente. Adjunto al presente formato de registro de denuncias ambientales (Formato N°02)

Hago propicia la oportunidad para expresarle lo sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente:

RSHB/GRRNYGMA C.c. Archivo

| Reg. Doc. | N° 1693746 |
|-----------|------------|
| Reg. Exp. | N° 1441673 |



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Tumbes,

**2 3 E NE 2024** 

Fecha

3

## OFICIO Nº /36 -2024/GOB.REG.TUMBES-GRDE-DRP-DR

Señor Ingeniero

SALOMON RODRIGO HUAMAN BARTOLO

Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente Cretaria deleral recional Gobierno Regional Tumbes TUMBES

ASUNTO : REPORTE DE DENUNCIAS AMBIENTALES

**Referencia** : Memorando Múltiple N° 003-2024/GOB.REG.TUMBES-GGGR-GRRRYGMA-GR. Exp. N° 1441673

Es grato dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia, mediante el cual solicita a esta Dirección Regional alcanzar información sobre reporte de denuncias ambientales recibidas y las soluciones de las mismas, correspondientes al año 2023.

Al respecto, manifiesto a usted, que esta Dirección Regional de Producción Tumbes, en el año 2023 no ha recibido denuncias ambientales.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración.

cc.: -DIMA -Arch PCGR/MJSR



Reg 170 2227 exp. 144 1573

Mentamente. SIERNO REG DE Ing. Pablo Cesar Gonzates Rosillo DIRECTOR REGIONAL

| And and the second s |
|---|
| GOBIERNO REGIONAL TUM   |
| MS P. A.  |
| FUCHA Z 3 ENE 2024  |
| HORA: CA  |



## GOBIERNO REGIONAL TUMBES GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

"Año del Bícentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Tumbes, 12 de enero 2024

## MEMORANDO MULTIPLE Nº 003- 2024/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRRNYGMA - GR

Señor

## ING. PABLO CESAR GONZALES ROSILLO Director Regional de Producción Tumbes.

# Asunto : REPORTE DE DENUNCIAS AMBIENTALES RECIBIDAS Y ATENDIDAS DEL AÑO 2023.

## Referencia: R.G.G.R. Nº519 - 2019/GOB.REG.TUMBES-GGR

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y en conformidad con lo establecido en el artículo 43° de la Ley N°28611 – Ley General del Ambiente, respecto a que las entidades deberán enviar anualmente al Ministerio del Ambiente (MINAM), un listado con las denuncias recibidas y soluciones alcanzadas, a efectos de ser publica esta información a la población a través del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA); así como, señalar que la Resolución Gerencial General Regional N°519 – 2019/GOB.REG.TUMBES-GGR, establece que las Direcciones Regionales deberán remitir el listado de denuncias ambientales recibidas y atendidas a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Tumbes para que, sean reportadas al Ministerio del Ambiente.

En relación a lo antes expuesto, se solicita a usted tenga a bien alcanzar información sobre reporte de denuncias ambientales recibidas y las soluciones alcanzadas correspondientes al año 2023, la misma que deberá ser remitida hasta el día viernes 19 de enero del 2024, en versión física (copias) y digital en formato PDF al correo: <u>shuamanb@regiontumbes.gob.pe;</u> para alcanzarlas al Ministerio del Ambiente. Adjunto al presente formato de registro de denuncias ambientales (Formato N°02)

Hago propicia la oportunidad para expresarle lo <u>sentimientos de mi especial</u> consideración y estima personal.

RSHB/GRRNYGMA C.c. Archivo

| Atentamente:<br>12 ENE 2024<br>Olice Hold            | al       |
|--|----------|
| Atentamente:<br>Atentamente:<br>12 ENE 2024<br>-oucs |          |
| 12 ENE 2024  | , a      |
| A read Dest ours Hora                                |          |
| 1 200 Sugar  |          |
| RECIBIDO   | 1        |
| 12 ENE 2024  | 2<br>390 |
| · Ours Mora LT                                       | -5       |
| Reg Firma 1124.7                                     |          |

| Reg. Doc. | N° 1693746 |
|-----------|------------|
| Reg. Exp. | N° 1441673 |



A través del presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo informarle con respecto al asunto de referencia, sobre el Reporte de Denuncias Ambientales Recibidas y Atendidas en el Año 2023, y de acuerdo al Artículo 43° de la Ley 28611 Ley General del Ambiente, indica que las entidades deberán enviar anualmente al Ministerio del Ambiente – MINAM, se revisó el cuaderno de Denuncias Ambientales en la cual se encontraron las siguientes las que se detallan en el cuadro denominado **REGISTRO DE DENUNCIAS AMBIENTALES RECIBIDAS Y ATENDIDAS- 2023**, el mismo que adjunta.

2 9 ENE 2024)

Tumbes,

Es por ello que se recomienda se derive el presente informe a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Tumbes para conocimiento y fines del caso.

| Sterno Regionari<br>Sterno Regionari<br>Atentamente,   | FECHA29_ENE_2024                    |
|--|-------------------------------------|
| Rent V° 8. A Start A S | NOREG. NEAD<br>FIRMA. P- HORA 12:52 |
| Ing. Ego Wilfredo Valdivia<br>Director (e) DFFSA   | a Zarate                            |

ADJUNTO:

**FECHA** 

- MEMORANDO MULTIPLE Nº003-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRRNYMA-GR
- cuadro denominado REGISTRO DE DENUNCIAS AMBIENTALES RECIBIDAS Y ATENDIDAS- 2023



# Scanned with CamScanner

|      | 3)   |                         | 8            | BIERNO RE | GIONAL TUMBE  | S USTADO L<br>EGISTRO DI | E DENUNCI      | GOBIERNO REGIONAL TUMBES LISTADO DE DENUNCIAS AMBIENTALES ATENDIDAS POR LA DIRECCIÓN REGIUNAL AGRICUCI UNAL<br>REGISTRO DE DENUNCIAS AMBIENTALES RECIBIDAS Y ATENDIDAS- 2023  |   | •   |
|------|--|-------------------------|--------------|-----------|---|--------------------------|----------------|---|---|---|
| ż    | Medio de Recepción   | Fecha de la<br>denuncia | Departamento | Provincia | Distrito  | Tipo de<br>Denuncia      | Medio Afectado | Descripción de Hechos   | Estado  | Observaciones   |
| 6    | Que mediante denuncia anònima<br>con fecha 11/01/2023, en donde se<br>denuncia sobre instalación de cerco<br>perimitrico y 'uala de especies<br>forestales con el uso de maquinaria<br>pesada. Cuya actividad la están<br>realizando para la espansión<br>pertúnente.  | 11 01 2023              | TUMBES       | TUMBES    | SAN JUAN DE LA<br>VIRCEN  | FORESTAL                 | BosquE         | Con fecha 11/01/2023 se realiza la acción de supervisión especial donde se apersonó al área de<br>deruncia ambiental ubicada en el sector Caserio Carro Blanco, del Distrito de San Juan de la<br>Virgen. Provincia de normeses, a constructa el área aupervisada, an coordonadas de<br>lorgen. Provincia de 17 sur: E 567338 N 9595943, se verificio la siguener. Un area<br>afectada donde se observó corte y tala de especies foresules tales como: Algari obo, tambión as<br>afectada donde se observó corte y tala de especies foresules tales como: Algari obo, tambión as<br>evidenció una instalación de un ecrero perimétrico en putales de especies forestales como<br>adarrobo.<br>Se verificó que no cuentan con autorización y/o permiso para realizar las activadads descritas<br>anteriormente.  | A dendda mediante<br>superkriston<br>ESPECIALe dia<br>ESPECIALe dia<br>ESPECIALe dia<br>e ibborado al Informe<br>de Supervisión N° 023-<br>DFFSAAA-EWVZ   | Se derivà el presente informe a la Gerencia Regional de Recursos<br>Naturales y Gestión de Medio Ambiente del Gobierno Regional de<br>La Tumbes para su atención. |
| 8. 1 | Que mediante denuncia anónima<br>con fecha 20/01/2023, en donde se<br>dennicria que en el AAHH. Campo<br>Amor, criste un locat done funciona<br>como - almasén y centro de<br>transformación de madera el cual<br>morista tablas de prier, morteros, los<br>mortas que son vendidos en la<br>frontera con Ecuador.                           | 20 01 2023              | TUMBES       | ZARUMILLA | ZARUMILLA (AAHH<br>Campo Amor a<br>Espaidas de: Corgio<br>Sen Agustin)  | FORESTAL                 | BOSQUE         | Con fecha 22/01/2023 se realiza la acción de supervisión especial donde se ap: rsonò al área de Atendida mediante<br>denoncia ambiencia unbiencia un escetor AA. HH. Campo Amor, del Distre 3 de Zarumilia. SUPERVISION<br>Provincia de Tamibes donade se neutra el área supervisada, en coordenais de ubleación ESPECIA. El día<br>UTM WCS 84, zona 17 sur. E 580431 N 9613262, se verirólo siguiente un xaciq que estaria 33/01/2233.<br>UTM WCS 84, zona 17 sur. E 580431 N 9613262, se verirólo siguiente un xaciq que estaria 33/01/2233.<br>Un WCS 84, zona 17 sur. E 580431 N 9613262, se verirólo siguiente un xaciq que estaria 33/01/2233.<br>Un word se restrica de transformación de productis forestales du la ser el do Sapecia de laborando el Informe<br>campo "Capparis estabula". Angarian "Capparis eucalyptilola". También se veriría 2023-GKT-DRAT-<br>local no cuenta con autorización y/o permiso para realizar las activitades descritas 2023-GKT-DRAT-<br>anteriormente. | Atendida medianto<br>SUPERVISION<br>ESPECIAL el día<br>23/01/2023.<br>elaborado el Informe<br>de Supervisión Nº 022.<br>2023-GET-DRAT-<br>DFFSAAM-EWVZ    | Se derivó el presente informe a la Gerencia Regional de Recursos<br>Naturaises y Gestión de Medio Ambiente del Gobierno Rugional<br>de Tumbes para su atención.   |
| 03   | Que mediante denuncia anônima<br>con fecha 23/01/2023, en donde sea<br>denuncia que en el Sector de<br>Carretera Cerro Blanco - Trutuno, se<br>observa un érrea que ha sido talada<br>para área agrícola. Han usado<br>maquitaria pesada y sei mismo han<br>parado cerco con las mismas<br>especies cortadas. Todo esto sin<br>autorización. | 23 01 2023              | TUMBES       | TUMBES    | SAN IUAN DE LA<br>VIRGEN (Sector<br>Carretera Cerro<br>Bilanco, refrencia a L<br>Bilanco, refrementoja o<br>Cerro Blanco)<br>en Cerro Blanco) | FORESTAL                 | Bosque         | Con fecha 25/01/2023 se realizal a acción de supervisión especial donde se apersonó al área de<br>denuncia ambiental ubicada en el sector Caserio Cerro Blanco, del Distrito & San Juan de la<br>Virgen. Provincia de modes e encuenta el área apervisada, an acoordenadas de<br>unicación Provincia de a 25 sur E 656356 N 9596018, se verificó lo si utenter. En área<br>afectada donde se observa corte y tala de especies forestales tales como: Algarrobo, Charan.<br>Palo santo, Cuayacan, Aserrilla, Overo. Con el uso de maquinaria pesada.<br>Se evidenció una instalación de un cerco perimétrico con puntales de especies forestales como<br>digarrobo, Guayacan, Charan.<br>Se evidenció una instalación de un cerco perimétrico con puntales de especies forestales como<br>digarrobo, Guayacan, Charan.<br>Se verificó que no cuentan con autorización y/o permiso para realitar las actividades descritas<br>anteriormente.  | Atendida mediante<br>SUPERVISION<br>ESPECIALe I dia<br>ESPECIALe I dia<br>Espectado el nigerne<br>el supervisión Nº 022-<br>2023-GRT-DIAT-<br>DFFSAM-EWYZ | Se derivò et presente informe a la Gerencia Regional de Recursos<br>Naurales y Cestión de Medio. Ambiente del Gobierno Regional<br>de Tumbes para su atención.    |
| 5    | De fectia 25/01/2023, mediante<br>conocimiento del lefe del Parque<br>Nacional Cerro de Amolupe -<br>SERNANP, ing Juan la Rosa Boggio,<br>se reproit uma testectua de la<br>aspecie Huattaco en el caserio de<br>Capitan Hoyle, Distrito de San<br>Jacino  | 25 01 2023              | TUMBES       | TUMBES    | San Jacinto (Soctor<br>CC. PP Capitán<br>Hoyle)   | FORESTAL                 | Bosque         | Con fecha 27/01/2023 se realiza la acción de supervisión especial donde se apersonó al área de<br>denuncia, ambiental ubicada en el sector Caserio Capital Hoyle, del distritic de San Jacino.<br>Provincia de Tumbes donde se encuentar el fara supervisidar en contenten en a trea altectuda<br>(TH WGS B4, zona 17 sur 15 SE6094 N 9577002, se verificó lo siguenten en área afectuda<br>donde se observa corte y tala selectiva de especies forestales tales como: Huairaco y Guayacin<br>Con el uso de monosterra. También se evidenció travitario de márta, lo que lin learía que estor<br>abriña sido labrados en el lugar, para luego llevarilos para su comercialización.<br>de artificó que no cuentan con autoritación y/o permiso para realizar las actividades descritas<br>as erreficó que no cuentan con autoritación y/o permiso para realizar las actividades descritas<br>anteriormentes.   | Atendda mediante<br>SUPERVISION<br>ESFECA. et al. a<br>27/01/2023,<br>etaborato et informe<br>do supervision v 028-<br>DF5AAA-EWVZ.                       | Se derivà el presente informe a la Gerencia Regional de Recursos<br>Naturales y Gestión de Medio Ambiente del Gobierno Regional<br>de Tumbes para su atención.    |



Scanned with CamScanner

| Pt       Lumbor   | Unitary Line         Wards for the control and the contecont and the control and the contecont and the control  | 36 13 | 9  |                         | 8             | OBIERNO REG | SIONAL TUMBI          | ES LISTADO DE DEN<br>REGISTRO DE DENU  | E DENUNCI                    | GOBIERNO REGIONAL TUMBES USTADO DE DENUNCIAS AMBIENTALES ATENDIDAS POR LA DIRECCION REGIONAL AGRICULTURA.<br>REGISTRO DE DENUNCIAS AMBIENTALES RECIBIDAS Y ATENDIDAS- 2023  | URA.                                       |   |
|---|---|-------|--|-------------------------|---------------|-------------|-----------------------|--|------------------------------|---|--|---|
| and we were and we were and were an | of control with a co   | 5     | Medio de Recepción   | Fecha de la<br>denuncia | Departamento  | Provincia   | Distrito              | Tipo de<br>Denuncia                    | Medio Afectado               | Descripción de Hechos   | Estado                                     | Observaciones   |
| Incla realizad       Disest Sapata         Of Description of seconding       23/03/2023         TUMBES       FUMES   | domote reliada<br>(monos trapiad<br>(1824: servicios)     domote reliada<br>(1824: servicios) <td></td> <td>the second s</td> <td>17 02 2023</td> <td>TUMBES</td> <td>TUMARS</td> <td>PARAYANI</td> <td>FORETAL</td> <td>A STATISTICS IN A STATISTICS</td> <td></td> <td></td> <td>Se derivà el presente informe a la Gerencia Regional de l<br/>Naturales y Gestuón de Medio. Ambiente del Gobierno<br/>de Tumbes para su atención.</td> |       | the second s | 17 02 2023              | TUMBES        | TUMARS      | PARAYANI              | FORETAL                                | A STATISTICS IN A STATISTICS |   |  | Se derivà el presente informe a la Gerencia Regional de l<br>Naturales y Gestuón de Medio. Ambiente del Gobierno<br>de Tumbes para su atención. |
| DIRECT         DENUNCIAL LOS MORADORES ALTURAS SANTUARIO DISTRITO TUMESS PROVINCIA           01.082.023         . TUMBES         ZARUMILLA           01.082.025         . TUMBES         ZARUMILLA           01.082.025         . TUMBES         SARTUARIO EL AREA DECREE Y HACIENDO QUE TUMBERON AL DECUNCIANTE DE LOS   | 01 08 2023     TUMBES     ZARUMILIA     CORTE DE<br>LARUMILIA HACE 4 DIAS UNA MAQUINARIA PESADA DIRIJDO POR EL SEPOR FRANCISCO<br>MARTINARIO EL STRA ELQUIE DE FREEDANDO COMO ALGARROBOS Y FIAQUE VIJO SANTOSY<br>AMPLINADO EL STRA EDCINE F VIACIENDO QUE TUMBARION AL DECINIJANTE DE LOS<br>MADEROS COPERATIVA AGRARIA  | 8     |  | E202/E0/E2              | L UMBER STATE | TUMBES      | PAMPAS DE<br>HOSPITAL | FORESTAL                               | Bosque                       | Dicha supervisión no se pudo realizar por motivos de las precipitaciones que se presentaron en Infor<br>times de Arzo, ya que esta por con mayor intensidad, provocande la activación de GRT-1<br>quebradas e inuciones, por en es alvaguardar la integridad de los diministrados y<br>trabajadores se postergaron las actividades. | rme N° 087-2023.<br>F.DRAT-DFFSAM-<br>EWVZ |   |
|   |   | 1000  | Metter Region  | 01 08 2023              | , TUMBES      | ZARUMILLA   | SANTUARIO             | CORTE DE<br>ALGARROBO Y<br>PALO SANTOS |                              |   | THE T                                      | REALZO DILIGENCIA CON FISCALIA ESPECIALIZAD   |

# Scanned with CamScanner